



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación  
jurídica en los procesos penales.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogado**

**AUTOR:**

Chura Mamani, Juan ([orcid.org/0000-0001-6597-9051](https://orcid.org/0000-0001-6597-9051))

**ASESOR:**

Dr. Barrionuevo Fernandez, Jose Roberto ([orcid.org/0000-0001-9679-7015](https://orcid.org/0000-0001-9679-7015))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

A mis queridos padres Faustino y Julia que han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

También dedico a mi hija Giuliana Estefany quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ella.

## **Agradecimiento**

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además de su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas las personas que de una u otra manera me apoyaron en la realización de este trabajo.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	12
3.3. Escenario de estudio.....	14
3.4. Participantes .....	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.6. Procedimiento .....	16
3.7. Rigor científico .....	16
3.8. Método de análisis de datos.....	17
3.9. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	26
VI. RECOMENDACIONES .....	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS .....	35

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b>	Matriz de categorización .....	13
<b>Tabla 2.</b>	Participantes de estudio.....	15
<b>Tabla 3.</b>	Validación del instrumento de recolección de datos .....	17

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Categoría 1.....	19
<b>Figura 2</b> Categoría 2.....	20
<b>Figura 3</b> Red de información .....	21
<b>Figura 4</b> Nube de palabras .....	22

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales. Del mismo modo, el estudio presentó una metodología de tipo básico, con diseño descriptivo, además de un diseño no experimental y transversal. Igualmente, contó con una población y muestra constituida por 6 abogados, 1 juez y 1 fiscal, los mismo que fueron partícipes de la técnica concerniente a la entrevista, con su respectivo instrumento correspondiente a la guía de entrevista, la cual ostentó de un total de 16 preguntas asociadas a los elementos que son objeto de estudio. Los resultados expusieron que las técnicas de litigación oral llegan a ser importantes para establecer una adecuada argumentación jurídica, siendo dos principales, la simulación y la concepción de factores exógenos. Mientras que, se alcanzó a concluir que la argumentación jurídica se encontró respaldada por la bien conocida como teoría del caso, ameritando el hecho de alcanzar a contar con estándares probatorios que permitan una justificación coherente, en base a la consideración de un acuerdo entre partes que pueda beneficiar a ambas o declarar un ganador del proceso penal.

**Palabras clave:** Litigación oral, argumentación jurídica, causales extrínsecas, estándares probatorios, causales intrínsecas.

## **Abstract**

The purpose of this research was to analyze the importance of oral litigation techniques in legal argumentation in criminal proceedings. Likewise, the study presented a basic methodology, with a descriptive design, in addition to a non-experimental and cross-sectional design. Likewise, the population and sample consisted of 6 lawyers, 1 judge and 1 prosecutor, who participated in the interview technique, with its respective instrument corresponding to the interview guide, which included a total of 16 questions associated with the elements under study. The results showed that oral litigation techniques become important to establish an adequate legal argumentation, being two main ones, the simulation, and the conception of exogenous factors. Meanwhile, it was concluded that the legal argumentation was supported by the well-known theory of the case, meriting the fact of reaching evidentiary standards that allow a coherent justification, based on the consideration of an agreement between parties that can benefit both or declare a winner of the criminal process.

**Keywords:** Oral litigation, legal argumentation, extrinsic grounds, evidentiary standards, intrinsic grounds.



## I. INTRODUCCIÓN

En relación con la problemática internacional, se ha podido consignar que la litigación oral y la bien entendida como argumentación jurídica, tienden a representarse en el ámbito actual como un desafío que involucra no solo al sistema procesal (Davison et al., 2019), sino que incide en la capacidad del abogado de poder exponer una idea mediante la herramienta de la oralidad. Ante ello, es que se debe de afrontar el desafío por parte de los profesionales del derecho, en cuanto al conocimiento y al litigio en el siglo XXI (Ortiz y Ortega, 2021).

Ante ello, es que el discurso de los tiempo ha señalado la necesidad de que el profesional del derecho pueda contar con alta capacidad de convencimiento en base a la postura que espera defender, mediante lo cual los procesos ante los juzgados, no solo inciden en mantener un diálogo de forma técnica, sino que estos se basan en la calidad de la información que se expone en un determinado caso (Nelson y Epstein, 2022), entendiendo que el profesional debe de encontrarse altamente capacitado en relación con cultura jurídica y en técnicas de litigación oral, con la finalidad de poder plantear una argumentación jurídica sobre la cual el resultado final pueda coincidir con la postura defendida (Rivas et al., 2018).

Del mismo modo, de acuerdo con la Ley N° 28518 en su artículo 12, se ha podido señalar que la realidad peruana invita a que los representantes del derecho puedan encontrarse preparados no sólo en relación con sus habilidades, sino con sus aptitudes sobre las técnicas de litigación oral (Tutton et al., 2018), mediante la cual se pueda incidir en aumentar la capacidad de dichos profesionales para poder afrontar un juicio oral, en donde la capacidad argumentativa no solo depende del conocimiento que se tiene, sino del grado de uso en cuanto a las técnicas de litigación para probar un determinado hecho, en base a la intención de persuasión que se espera alcanzar hacia el juez (Cabrejos, 2019).

Así mismo, se puede señalar la necesidad de consignar la relevancia que llega a tener la teoría del caso en cuanto al planteamiento metodológico, en donde cada una de las partes no solo busca ampliar el grado de conocimiento acerca de los

hechos, sino que ello resulta ser una consecuencia directa del aporte jurídico que se tiene para comprobar un delito (Gleason, 2020), en donde la herramienta metodológica principal de las partes, tiende a ser la técnica de litigación oral, mediante la cual se puede consignar la necesidad de incorporar la carga informativa en relación con la toma de decisiones que puede consignar un juez, ante la muestra simple de lógica y persuasión (Rodríguez, 2019).

Además, se ha podido consignar que existen cinco pilares de cambio que tienen que ser respetados por todos los representantes del derecho, los cuales tienen que ver con la implantación paulatina de la gestión por procesos y el alcanzar resultados eficientes de los servicios públicos de justicia, tomando como base fundamental a la formación de abogados preparados de forma técnica, respecto a las técnicas de litigación oral, mediante lo cual se pueda consignar la argumentación jurídica dentro de los procesos internos (Ito, 2021).

En base a la realidad observada por el investigador, se ha podido percibir y demostrar de forma teórica en los párrafos anteriores, la importancia que llega a tener las técnicas de litigación oral dentro del rendimiento de un abogado en cuanto a la defensa de una postura, entendiendo que el grado de capacitación no solo corresponde a la oralidad, sino que involucra a dominar las cuatro técnicas incidentes dentro del proceso de la argumentación jurídica, entendiendo a éstas dentro de las siguientes subcategorías: fases del proceso de simulación, planificación temporal de simulación, motivación en la simulación y factores exógenos.

Ante lo señalado anteriormente, se contó con la siguiente formulación del problema general ¿Cuál es la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales? Mientras que, la formulación de los problemas específicos fueron los siguientes: ¿Cuáles son las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales? ¿Cómo es la argumentación jurídica en los procesos penales?

En consecuencia, **planteado el problema**, esta investigación tuvo **como justificación**, el enfoque social, práctico, metodológico y teórico. En relación con **el enfoque social** del estudio, se pudo consignar que la evaluación de las

diferentes técnicas de litigación oral tiende a contar con alta relevancia en relación con la calidad de la defensa que se puede acontecer dentro de un juzgado, entendiendo que la oralidad no solo es suficiente como para mantener una argumentación jurídica de calidad, sino que tiene que complementarse con una comprensión integral de los hechos y el dominio de las diferentes fases de la litigación oral. Así mismo, en cuanto al **enfoque práctico**, se contó con la posibilidad de que los conocimientos adquiridos en el presente estudio puedan llegar a generar un proceso de capacitación integral que pueda llevarse a cabo desde el ámbito académico, con la intención de contar con profesionales del derecho de alta calidad que se encuentren preparados para defender una postura dentro de un juzgado.

Mientras que, desde el **enfoque metodológico y teórico**, se contó con el empleo de instrumentos de recolección de datos validados, en donde se pueda hacer uso de la guía de entrevista, con la intención de entender las perspectivas de los profesionales del derecho, respecto a las categorías de estudio. Así mismo, se contó con la exposición de diferentes teorías sobre las cuales se pueda consignar la defensa teórica de existencia de las categorías analizadas.

Tomando como referencia lo señalado anteriormente, se contó con el siguiente objetivo general: Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales. Así mismo, los objetivos específicos fueron: 1) Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales, 2) Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales.

Además, la hipótesis general fue la siguiente: Las técnicas de litigación oral son importantes en la argumentación jurídica en los procesos penales. Mientras que, las hipótesis específicas fueron: 1) Las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales, son la comprensión de las fases del proceso de simulación, la planificación temporal de simulación, la motivación en la simulación y el empleo de factores exógenos. 2) La argumentación jurídica en los procesos penales, se basa en la descripción y justificación de los hechos.

## II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los **antecedentes de la investigación**, se han señalado las siguientes investigaciones como referencia del presente estudio:

Ortiz y Ortega (2021), Ecuador, buscaron evaluar la relación entre las técnicas de litigación oral en cuanto a la argumentación jurídica dentro del proceso penal. La metodología se caracterizó por haber sido de diseño no experimental, en donde el proceso de recolección de datos se realizó por medio de la guía de entrevista y el análisis documental, habiendo consignado a contar con el objeto de estudio a los profesionales del derecho. Los resultados han señalado que la litigación oral ha sido comprendida como aquel medio de argumentación jurídica sobre la cual se ha podido desarrollar un procedimiento penal. Mientras que, se alcanzó a concluir que los argumentos tienden a ser comprendidos como medios por los cuales se puede llegar a alcanzar un nivel de conocimiento intersubjetivo en cuanto a las pretensiones de alta validez.

Rivas et al. (2018), Ecuador, plantearon como objetivo general, el analizar la asignatura de la litigación oral, en cuanto a la importancia que llega a tener sobre la formación de un profesional del derecho. La metodología se ha centrado en un tipo de estudio descriptivo, sobre el cual se consignó la recolección de datos por medio de la guía de análisis documental, en donde se contó con el objeto de estudio de las investigaciones relacionadas con la litigación oral. Los resultados han evidenciado que se requiere de la implementación de estrategias metodológicas de práctica por parte de los profesionales del derecho, los cuales estén centrados principalmente en la formación de estos en cuanto a su capacidad de expresión oral y en cuanto a su exposición de argumentos jurídicos, con la finalidad de convencer al juez acerca de las posturas que se han encontrado defendiendo.

Cervantes (2019), México, buscó evaluar las características de argumentación jurídica coherentes en cuanto a la consideración de herramientas definitivas dentro del procedimiento penal acusatorio. La metodología se ha caracterizado por haber sido de enfoque cualitativo, mediante lo cual se ha consignado el empleo de la guía de análisis documental para evaluar diferentes documentos

técnicos de alto valor en el estudio. Los resultados han señalado que los profesionales del derecho deben de ser capaces en cuanto a la totalidad de la estructura de argumentación que conforman, entendiendo que ello forma parte del arte de la retórica, mediante la cual se debe de contar con un conocimiento profundo acerca de la argumentación jurídica. Mientras que, se concluyó que la argumentación de tipo jurídica debe de ser considerada como aquella herramienta de tipo central que incide sobre la capacidad de resolver un caso.

Cabrejos (2019), Pimentel, buscó analizar la realidad de la litigación oral como una de las prácticas preprofesionales de los abogados. La metodología ha puesto en evidencia el empleo de la guía de entrevista, correspondiente a un estudio de tipo básico, sobre el cual se ha podido comprender la realidad actual del objeto de estudio. Los resultados han señalado que, dentro de la preparación del abogado, se puede incidir no solo en la comprensión de la teoría de la argumentación jurídica, sino que el proceso de litigación oral tiene que complementarse con la capacidad de preparación externa del estudiante, con la finalidad de aumentar su nivel de habilidades y destrezas en cuanto a las técnicas de litigación. Mientras que, se alcanzó a concluir que el proceso de simulación de audiencias ha podido significar una mejora de competitividad respecto a la litigación oral.

Rodríguez (2019), Huaraz, buscó evaluar la relación que existió entre la litigación oral en cuanto a la teoría del caso dentro de los juzgados de Ancash. La metodología evidenció un diseño no experimental, en donde se consignó a representar una muestra conformada por un total de 100 abogados, alcanzando a recolectar los datos por medio del cuestionario. Los resultados han señalado que más del 70% de los abogados han expuesto que uno de los elementos medulares en cuanto al sistema acusatorio, han estado representados por la garantía adversarial, habiendo sido incidente del principio de oralidad. Mientras que, se alcanzó a concluir que el investigado no solo ha llegado a coincidir directamente con el proceso penal acusatorio, sino que ello ha sido consecuencia de las garantías del desempeño fiscal en cuanto a la capacidad de argumentación jurídica.

Mas (2020), Tarapoto, buscó la consigna de análisis del enfoque luz filosófico que se puede consignar dentro del derecho procesal penal, en cuanto a la

argumentación jurídica de los abogados. La investigación contó con un diseño no experimental, en donde se consignó a realizar el proceso de recolección de datos por medio de la guía de análisis documental, producto de la evaluación de las diferentes capacidades de los abogados en relación con la litigación oral y las garantías de argumentación. Los resultados han señalado que se ha establecido a la justicia socrática como punto de partida para promover el respeto tanto a las leyes, al estado y a los diferentes valores morales sobre los cuales se ha llegado a consignar la toma de decisiones dentro de los juzgados nacionales. Mientras que, se alcanzó a concluir que el proceso penal no solo evidencia una posición determinada, sino que ello representa a diferentes alegatos que pueden estar relacionados con el interrogatorio y el conainterrogatorio.

Ito (2021), Arequipa, buscó establecer un modelo de gestión por procesos que haya mejorado la producción judicial en los juzgados de litigación oral de la localidad de Arequipa. La metodología ha señalado un diseño no experimental, en donde se incorporó la recolección de datos por medio de la guía de entrevista, en cuanto al proceso de litigación oral desde la perspectiva de los representantes del derecho. Los resultados han señalado que el aumento de la producción judicial ha correspondido directamente hacia las políticas de modernización y toma de decisiones dentro de los procedimientos penales, en donde la litigación oral ha sido un elemento prevalente en cuanto a la gestión judicial. Mientras que, se alcanzó a concluir que las políticas de gestión de calidad han buscado mejorar no solo la calidad de los abogados, sino que estos han tomado función en base a la competencia individual de estos dentro del juzgado.

En base a lo señalado, se contará con la siguiente exposición de las **bases teóricas** del estudio:

La **categoría de técnicas de litigación oral** queda conceptualizada como aquel conjunto de prácticas y destrezas que son desarrolladas por un abogado en cuanto a la teoría del caso y el planteamiento de este, dentro del bien conocido como juicio oral, entendiéndose con ello que toda técnica de oralidad se llega a manifestar en cuanto a las técnicas de litigación y el manejo judicial del caso (Ji et al., 2018).

Este tipo de técnica pueden llegar a ser usadas para el ofrecimiento de defensa de un caso, mediante el cual no solo se puede ofrecer la demostración de destrezas por parte del acto procesal en sí mismo, sino que la audiencia corresponde a encontrarse dentro del procedimiento penal en cuanto a la forma de conducción de los sujetos procesales dentro del procedimiento penal, generando de esta forma el control de la controversia jurídica, la regulación de los momentos de exposición de la teoría del caso; así como, la preparación del éxito de las exposiciones (He et al., 2019).

Por ese motivo, es que se debe de comprender no sólo la importancia que tiene la formación de un abogado litigante, sino que ello se ve representado en mantener una temática de desarrollo que pueda buscar que se alcance una promoción completa de habilidades que puedan aportar de forma positiva hacia el interrogatorio de la persona o hacia la transmisión de contenido de la prueba hacia el juez (Halepas et al., 2021).

En relación con la **subcategoría de fases del proceso de simulación**, se puede señalar que estas se ven envueltas en tres fases diferentes, siendo la primera de estas la que tiene que ver con la preparación del caso, entendiendo que se requiere de presentar una idea o método, el dominar la comunicación de las expectativas; así como, el poder alcanzar un nivel de paciencia óptimo en cuanto a la implementación de un método novedoso (Bordonaba et al., 2019).

Así mismo, la segunda fase tiene que ver con el desarrollo, el cual una vez finalizado no solo permite el desarrollo de forma individual, sino que involucra la formación de equipos sobre los cuales se pueda alcanzar a concluir una idea que pueda argumentar en defensa o en contrariedad de un determinado caso (Nelson y Epstein, 2022).

Mientras que, se puede consignar que la tercera fase, tiene que ver con la evaluación, la cual se encuentra destinada hacia la indagación y fundamentación de la postura que se ha defendido en cuanto a los diferentes argumentos que han venido desarrollándose a lo largo de la etapa de desarrollo, siendo indispensable preparar tanto una técnica grupal como individual (Hogg y Welch, 2020).

En cuanto a la **subcategoría de técnicas motivacionales**, se puede señalar que los procesos de motivación se encuentran divididos en tres elementos específicos, en donde se puede incidir directamente hacia la condición intrínseca, las actividades de motivación en base a los intereses de las personas y las técnicas extrínsecas. Bajo esta concepción, es que se puede asociar no sólo con la consecución de factores externos, sino que se llega a concebir directamente hacia elementos de naturaleza jurídica para poder aumentar la capacidad y el conocimiento alcanzado en cuanto a la tarea de la defensa y el respaldo de una idea (Hamasaki y Hagihara, 2021).

En relación con la **subcategoría de planificación temporal de simulación**, se puede señalar que el componente del espacio no solo aborda una serie de elementos materiales sobre los que se desarrolla un estudio (Beauvais y Fermeini, 2019), sino que ello corresponde a mantener la inspección integral del ambiente en donde se concibe la argumentación y el litigio, con la finalidad de poder establecer una defensa que pueda incidir directamente hacia la tendencia de desarrollo y preparación de una argumentación jurídica (Ji et al., 2020). Mientras que, la **subcategoría de factores exógenos**, incide en que el abogado pueda comprender no solo a dos concepciones principales, siendo la primera de estas a los elementos cognitivos familiares, sino que ello corresponde a mantener una comprensión integral de las ciencias económicas (Choudhary et al., 2018), entendiendo que la influencia de una determinada actividad no solo permite la consideración del objetivo de planteamiento de modelos, sino que ello llega a representar a un análisis empírico, mediante el cual se pueda consignar a hacer referencia a un evento y el origen externo de los acontecimientos (Beauvais y Ferneini, 2020).

En referencia a la **teoría del caso**, se puede concebir que esta llega a encontrar representación directa hacia el ángulo y la muestra simple de persuasión histórica, en donde el abogado tiene que mantener la comprensión de tres elementos indispensables, siendo el primero el elemento fáctico, el cual se basa en una serie de hechos relevantes que ayudan a que se pueda comprobar la responsabilidad o no responsabilidad del procesado (O'Donnell, 2018). El segundo elemento tiene que ver con el apartado jurídico, el cual consiste en la



subsunción de los diferentes hechos de tipo penales. Mientras que, el tercer elemento indispensable es el elemento probatorio, en donde los medios probatorios llegan a acreditar directamente a las proposiciones fácticas sobre las que se pueda permitir la argumentación de un hecho (Ortiz y Ortega, 2020).

En cuanto a la **categoría de argumentación jurídica**, se puede señalar que esta es conceptualizada como aquella acción y efecto de argumentar (Hage, 2018), en donde se pretende hacer prevalecer una serie de argumentos mediante los cuales se pueda convencer al juzgado hacia de una teoría del caso, en donde la importancia radica no solo desde el derecho, sino desde la trascendencia mediante la cual se puede consignar la habilidad de sustentación de una teoría, en cuanto a las audiencias de prisión preventiva (De Brauwer et al., 2019).

Así mismo, se puede indicar de forma directa hacia el ámbito de la argumentación jurídica, el cual debe de distinguir la existencia de tres campos esenciales, el primero de ellos corresponde hacia la elaboración de normativa jurídica (Corroon y Kight, 2018), la cual se ve complementada con la aplicación de dichas normas, las cuales invitan a encontrar correspondencia directa hacia la dogmática del derecho (Neil et al., 2019). Además, en cuanto al término en sí mismo de argumentación, se puede exponer que este hace referencia hacia la actividad en sí misma de mantener el sentido de ambigüedad de un proceso, en donde el resultado final no solo involucra a la audiencia (Kaiser y Reising, 2019), sino que ello busca representar directamente hacia la formación de máximas experiencias que pueden tomarse como punto de referencia para establecer las resoluciones judiciales (Berho y Martínez, 2020).

Tomando como referencia a la **subcategoría de descripción de los hechos**, se puede señalar que el juez debe de intentar entender la realidad sobre la que se desarrollan los hechos precedentes (Hildebrandt, 2018), posteriores del acto ilícito y los hechos concomitantes, mediante los cuales se puede involucrar no solo a la necesidad de establecer una caracterización de aquellos acontecimientos que tienen que ser valorados, sino que el abogado tiene la responsabilidad de poder alcanzar a concluir mediante una interpretación propia una postura que debe de valorar desde diferentes perspectivas, las contra argumentaciones que se pueden acontecer en el juzgado (Zabeli et al., 2021). Ante lo señalado, es que la

justificación no sólo puede darse en base al conocimiento que se tenga por parte de un abogado, respecto a un hecho que tiene que defenderse (Perkins, 2020), sino que ello corresponder a verse complementado con la experiencia de este, en cuanto a la interpretación de la normativa y el poder reorientar la toma de decisión del juez, hacia las preferencias que se vienen buscando (Metzger et al., 2019).

Por este motivo, la **subcategoría de justificación**, no solo llegan a trascender desde la conducta de los jueces, sino que esta encuentra la necesidad de exponer y valorar la justificación de una decisión (Arunachalam et al., 2018), en donde la perspectiva iusnaturalista se encuentra citada bajo el enfoque del derecho, el cual llega a entender la necesidad de preservar la reconstrucción satisfactoria en cuanto al razonamiento jurídico (Alanazi et al., 2021). Tomando como referencia lo señalado, se puede acontecer a la existencia de la **teoría de la argumentación jurídica**, la cual se encuentra envuelta en mantener una perspectiva realista respecto a la conducta de los jueces (Barilli, 2018), con la finalidad de poder armar una serie de argumentos que puedan invitar no solo a tomar una decisión concordante con la postura del abogado, sino el de convencer que la realidad expuesta es válida para el caso tratado (Kelly, 2019).

Finalmente, se ha considerado a los siguientes **enfoques conceptuales**, de la presente investigación: **Técnicas de litigación oral**: depende de aquel conjunto de prácticas y destrezas que llegan a ser desarrolladas por un abogado en términos de plantearlo de forma eficiente para mantener una alta capacidad técnica de la oralidad. Así mismo, la **fase del proceso de simulación** se puede señalar que esta llega a ser la primera fase de preparación del caso, sobre la cual se requiere de la posibilidad de establecer el dominio de la comunicación en cuanto a la implementación de un proceso de alta novedad. Mientras que, en relación con la **técnica de motivación**, se puede especificar que esta amerita una condición intrínseca mediante la cual se toma como punto de partida a los intereses de las personas. Además, la **planificación temporal de simulación** depende del espacio y el manejo de este para concebir una adecuada argumentación. En cuanto a la **argumentación jurídica**, se puede especificar que esta amerita a una mayor acción en términos de argumentos basados en la teoría del caso, en donde la **descripción de los hechos** involucra a la caracterización

de los hechos de la realidad en base a precedentes. Así como, la **justificación** depende de contar con alta experiencia en términos de conocimiento de normativa y concepción de su aplicabilidad.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación correspondió a ser el básico, debido a que se buscó entender la realidad sobre la que se desarrollan las categorías de estudio. Hernández et al. (2018), lo definen como aquel estudio que intenta entender la realidad sobre la que se ha conformado un determinado objeto de estudio, con la finalidad de poder incidir en la formación de un nuevo conocimiento.

Así mismo, se contó con un diseño descriptivo, no experimental y transversal, en donde se consideró como descriptivo debido a que se buscó la caracterización de un determinado objeto de estudio, mediante la comprensión de su comportamiento. Además, fue de diseño no experimental, debido a que no se manipuló de ninguna forma el contexto sobre el cual se desarrolló a la categoría de inspección. Mientras que, fue de diseño transversal, debido a que el instrumento de recolección de información se aplicó una sola vez, sin considerar al tiempo como un elemento de inspección (Hernández et al., 2018).

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

##### **Categoría 1:** Técnicas de litigación oral

**Definición conceptual:** Las técnicas de litigación oral tienden a definirse como aquellas disputas judiciales que llegan a solucionarse mediante la estrategia de un abogado en cuanto a la defensa de una postura dentro de los tribunales (Candia, 2019).

**Definición operacional:** La categoría en estudio buscó hacer una evaluación integral acerca del ejercicio estratégico en cuanto al juicio oral, entendiendo que ello se ve representado por el diseño de la bien conocida como teoría del caso, recolectando los datos por medio de la guía de entrevista.

**Subcategorías:** Fases del proceso de simulación, Planificación temporal de simulación, Motivación en la simulación, Factores exógenos.

##### **Categoría 2:** Argumentación jurídica

**Definición conceptual:** La argumentación jurídica se ve representada como aquel razonamiento de tipo jurídico que llega a tener un alcance subjetivo en cuanto a la perspectiva jurista que se aplica dentro del ámbito del derecho (Coral, 2020).

**Definición operacional:** La categoría de análisis, buscó ser interpretada desde una perspectiva más amplia, en cuanto al funcionamiento de la pretensión y la decisión jurídica que permite la fundamentación de pretensión, recolectando la información por medio de la guía de entrevista.

**Subcategorías:** Fases del proceso de simulación, Planificación temporal de simulación, Motivación en la simulación, Factores exógenos.

**Tabla 1.**  
*Matriz de categorización*

Categorías	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Instrumento
Técnicas de litigación oral	Las técnicas de litigación oral son aquellas disputas judiciales que llegan a solucionarse mediante la estrategia de un abogado en cuanto a la defensa de una postura dentro de los tribunales (Candia, 2019).	La variable buscó hacer una evaluación integral acerca del ejercicio estratégico en cuanto al juicio oral, entendiendo que ello se ve representado por el diseño de la bien conocida como teoría del caso, recolectando los datos por medio de la guía de entrevista.	Fases del proceso de simulación	Preparación Desarrollo	Guía de entrevista
			Planificación temporal de simulación	Componentes del espacio Materiales de estudio	
			Motivación en la simulación	Destrezas personales Destrezas grupales	
			Factores exógenos	Causales extrínsecas Causales intrínsecas	
Argumentación jurídica	La argumentación jurídica se ve representada como aquel razonamiento de tipo jurídico que llega a tener un alcance subjetivo en cuanto a la perspectiva	La variable buscó ser interpretada desde una perspectiva más amplia, en cuanto al funcionamiento de la pretensión y la decisión jurídica que permite la fundamentación	Descripción de hechos	Requerimientos ante la decisión Estándares probatorios	Guía de entrevista
			Justificación	Consideración de acuerdo Argumentación jurídica	

---

jurista que se aplica dentro del ámbito del derecho (Coral, 2020).	n pretensión, recolectando la información por medio de la guía de entrevista.	de
--	---	----

---

### **3.3. Escenario de estudio**

El escenario de estudio correspondió a tomar como referencia a los juzgados unipersonales, entendiendo que Hernández et al. (2018), conciben que el escenario de estudio queda conceptualizado como aquel medio sobre el cual se desarrollan los hechos de inspección de una determinada realidad de estudio.

### **3.4. Participantes**

En cuanto a los participantes, se contó con la participación de 6 abogados, 1 juez y 1 fiscal dentro del ámbito penal, los cuales cuentan con conocimiento íntegro respecto a las diferentes técnicas de litigación oral en cuanto a su empleo en la argumentación jurídica. Hernández et al. (2018), lo definen como aquel conjunto de individuos que esperan ofrecer su perspectiva técnica para poder responder hacia los objetivos de estudio.

**Tabla 2.***Participantes de estudio*

<b>Rene Castro Figueroa</b>	Abogado	Juez Penal, 1er juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente
<b>Tatiana Cárdenas Cuba</b>	Abogada	Fiscal Penal, 1era fiscalía Provincial Penal
<b>Elmer Máximo Rubina Angulo</b>	Abogado	30 años de abogado
<b>Moisés L. Condori Quispe</b>	Abogado	10 años de abogado
<b>Wilfredo Barrionuevo Mestas</b>	Abogado	15 años de abogado
<b>Miluska Grace Pozo Chura</b>	Abogada	10 años de abogada
<b>Gregorio Jancco Narrea</b>	Abogado	6 años de abogado
<b>Rucy Adrián Mendoza Ari</b>	Abogado	6 años de abogado

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En relación con la **técnica** de recolección de datos, se contó con el empleo de la **entrevista a profundidad**, la cual se empleó con la finalidad de poder entender un determinado hecho de estudio sobre el cual se conciben los objetivos planteados y tomando como punto de referencia a las categorías en estudio. Hernández et al. (2018), definen a la técnica de la entrevista a profundidad como aquel medio de concepción de información, mediante el cual se puede llegar a incidir en la conformación de ideales o perspectivas de estudio, sobre las cuales se puede llegar a entender una determinada realidad. Así mismo, se contó con el empleo de la **guía de entrevista**, entendiéndose que ello pudo contar con la posibilidad de incidir en el conocimiento tanto de las técnicas de litigación oral y la argumentación jurídica, sobre lo cual se contó con un total de 3 preguntas de la categoría “Técnicas de litigación oral”. Mientras que, se contó con un total de 3 preguntas para el caso de la categoría argumentación jurídica, alcanzando la misma distribución. Hernández et al. (2018), lo definen como aquel instrumento que espera contar con una respuesta de mayor argumentación respecto a un experto.

### **3.6. Procedimiento**

En cuanto a los procedimientos, se contó con la aplicación del programa ATLAS TI, con la finalidad de poder responder a cada uno de los objetivos planteados, en donde los expertos seleccionados para la evaluación, permitieron que se pueda comprender la realidad expositiva de cada una de las categorías planteadas, conformando la base de datos en el programa expuesto y creando diagramas visuales que conlleven a que se entienda la realidad de la importancia de las técnicas de litigación oral en cuanto a la argumentación jurídica en los procesos dentro de los juzgados unipersonales.

### **3.7. Rigor científico**

Para este caso, se ha contado con el proceso de recolección de datos e información en base a una realidad existente, entendiéndose que ello amerita a ser un problema con el que se espera concebir la demostración de la calidad científica en miras de ofrecer respuesta lógica, en base a métodos, diseños y



tipos de estudio requerido. Mientras que, se consideró la valoración de la fiabilidad, neutralidad, fiabilidad y calidad elevada respecto a la data procesada y analizada, en donde dicha información ha hecho uso de la guía de entrevista.

**Tabla 3.**

*Validación del instrumento de recolección de datos*

<b>Validación de instrumentos (Guía de entrevista)</b>			
<b>Validador</b>	<b>Cargo</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Condición</b>
Dr. Javier Enrique Reyna de la Cruz	Docente de la Universidad Nacional del Santa	96%	Aceptable
Mg. Henry Hidalgo Tafur	Abogado, Estudio jurídico Hidalgo & Abogados	96%	Aceptable
Fiscal Robbimson Yerad Pilco Gurbillon	Fiscal Adjunto, Ministerio Público	96%	Aceptable

### **3.8. Método de análisis de datos**

Para el presente caso, se ha considerado una investigación direccionada hacia los métodos descriptivos, valorativos y para ello se ha tomado en cuenta a la posibilidad de abordar el acopio de información en base a los comentarios por especialistas, con la finalidad de poder establecer el acopio de información emitida por expertos en cuanto a la problemática analizada.

En relación con el **método descriptivo**, se puede señalar que este ha permitido analizar los resultados acopiados por medio de los instrumentos de recolección de datos, en donde el propósito fue el de examinar la problemática planteada con la finalidad de poder analizarla y comparar la data en base a lo expuesto por demás investigadores y expertos, por consiguiente, se ha podido establecer la mayoritaria comprensión del fenómeno en estudio.

Así mismo, en relación con el **método hermenéutico**, se ha buscado comprender de forma exhaustiva la problemática de estudio, con la finalidad de poder establecer un análisis riguroso en cuanto a la normativa vigente, considerando con ello a la posibilidad de que se ha mantenido el acceso hacia normativa jurídica y leyes que hayan valorado una realidad problemática en estudio.

Mientras que, el **método inductivo** ha especificado la obtención de premisas elementales, particulares y analizadas en base a las conclusiones generales respecto a encontrar respuesta hacia los supuestos planteados.

### **3.9. Aspectos éticos**

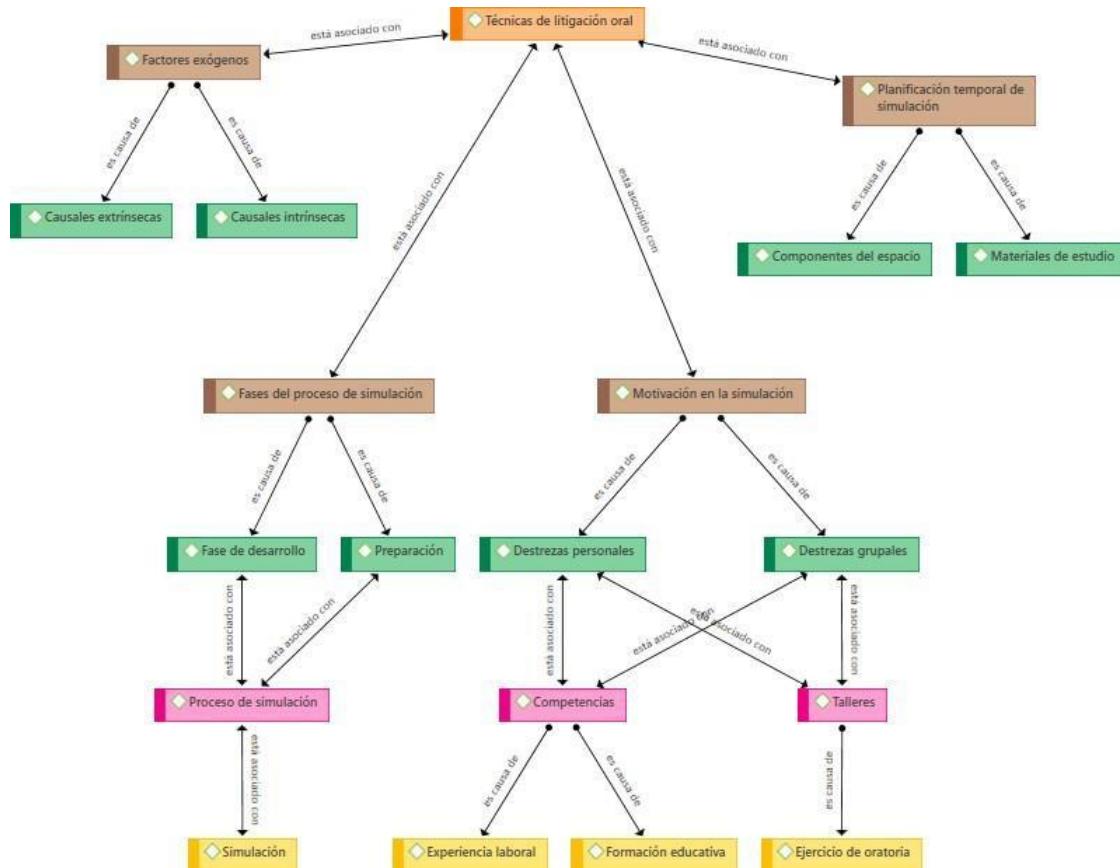
En relación con los aspectos éticos, se contará con las garantías de respeto hacia la totalidad de los participantes del estudio, entendiendo con ello que en todo momento se tendrá que ofrecer garantías relacionadas con la prevalencia del respeto y el trato humanizado hacia todas las personas, en donde la validez y la autonomía de respuesta y comportamiento tendrá que permitirse en los investigados.

Asimismo, la investigación es auténtica y original debido a que es un estudio propio y honesto, el cual estuvo enfocado en mostrar la importancia técnica frente a un tema en particular, además, es auténtico porque es una investigación innovadora con entusiasmo cognitivo, la cual no deriva de otros trabajos ni es copia de otros estudios desarrollados. También, se caracteriza por ser un estudio veraz, debido a que todos los datos e información que contiene este el desarrollo de este proyecto es auténtico, real y verídico.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Respecto a los **resultados** de la investigación, se ha puesto en evidencia a los siguientes apartados:

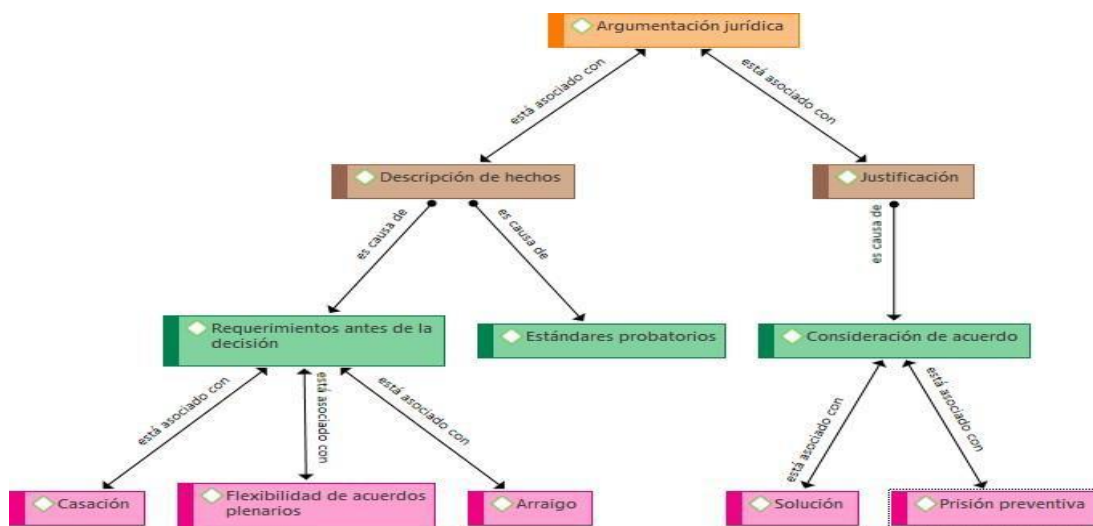
**Figura 1**  
Categoría 1



Respecto a las técnicas de litigación oral, se puede poner en evidencia el hecho de que toda fase del proceso de simulación, amerita contar tanto con la preparación, como con el desarrollo de cada uno de los actores del proceso en sí mismo, en donde la planificación temporal de la simulación llega a ser una consecuencia directa tanto de la fase de desarrollo como de la preparación, en donde el abogado debe de mantener una preparación constante del proceso de simulación, con la finalidad de poder hacer uso de esta técnica dentro de un juzgado. Mientras que, no se puede dejar de lado el hecho de que la motivación para realizar el proceso de simulación llega a ser consecuencia directa de las

destrezas personales y las destrezas grupales de los abogados dentro de los procesos penales, en donde ello involucra a un mayor nivel de competencia que se vea respaldada tanto por la experiencia laboral, como por la formación educativa, entendiendo que el ejercicio basado en la oratoria, llega a mejorarse por medio de la inscripción en talleres que permitan que se pueda complementar la planificación temporal en cuanto a la simulación, en donde se debe de incidir en comprender el correcto uso de los componentes del espacio y los materiales de estudio, los cuales deben de ser estudiados por los profesionales del derecho para ofrecer una acotación y argumentación coherente con sus objetivos. Del mismo modo, es que la existencia de factores exógenos puede llegar a ver involucrado directamente a realidades que evidencian una clara limitación del representante del derecho para sentir motivación en cuanto a su técnica oral, o elementos externos que ameriten una limitante hacia este tipo de técnica.

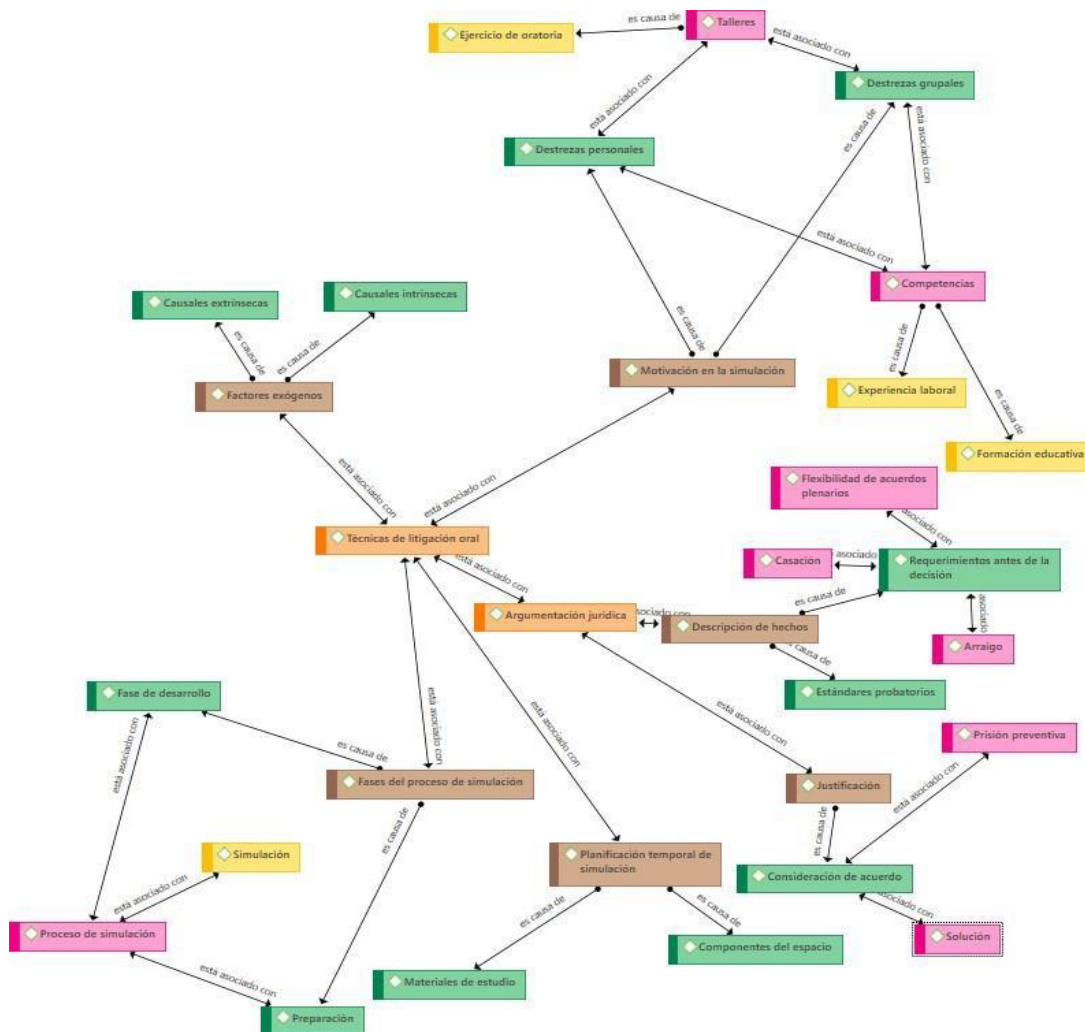
**Figura 2**  
Categoría 2



Respecto a la argumentación jurídica, se puede señalar que esta se encuentra basada en dos acotaciones importantes, tales como la descripción de los hechos; así como, la justificación, en donde la primera de las mencionadas amerita que se cuenten con requerimientos que deben de ser considerados antes de la decisión, en donde el abogado debe de estar preparado para situaciones como la casación,

la flexibilidad en cuanto a los acuerdos plenario; así como, la existencia de arraigo, en donde ello concibe a la existencia de estándares probatorios que deben de ser considerados como una herramienta legal que se encarga de medir el nivel de suficiencia en cuanto a una prueba de hecho como delictuoso, concibiendo que actualmente no se mantiene un estándar probatorio que llegue a permitir la medición del grado de suficiencia de la prueba, en donde la justificación basada en la consideración de acuerdo, permite ser considerado como una solución para esclarecer un hecho, en donde no se puede dejar de lado el hecho de la herramienta de la prisión preventiva como medio de respaldo para encontrar una solución efectiva respecto a un hecho o litigio.

**Figura 3**  
Red de información





Las palabras que han sido consideradas como recurrentes dentro de las guías de entrevista aplicadas, han quedado expuestas en la nube de palabras, entendiendo con ello que estas han sido “procesos”, “oral”, “penales”, “litigación” y “técnicas”, en donde se ha llegado a reconocer que las técnicas de litigación oral son fundamentales para que se pueda desarrollar una adecuada argumentación jurídica, entendiendo que este tipo de técnicas amerita contar con un correcto desarrollo del proceso, propiamente dicho y comprendiendo que las fases del proceso de simulación deben de ser estudiados y analizados por los profesionales del derecho, en consecuencia de su preparación y motivación en cuanto a la simulación, con la finalidad de ofrecer un argumento fuerte y respaldado en hechos que puedan ser demostrados y de forma consecuente, convencer al juez para alcanzar una decisión final coherente con lo defendido.

En base a lo especificado, se mantuvo la siguiente exposición de **discusión** respecto a los resultados alcanzados:

Respecto al **objetivo general**, se ha acontecido la importancia que llegan a tener las técnicas de litigación oral, entendiendo con ello que se encuentra dependencia en la preparación individual y colectiva de los representantes del derecho, en donde estos deben de mantener el control tanto de los factores intrínsecos como extrínsecos, con la intención de hacer hincapié en la preparación que han mantenido para garantizar el cumplimiento de un estándar probatorio, en complemento con la posibilidad de alcanzar a una decisión final aceptable para las partes. Así mismo, Ortiz y Ortega (2021), han especificado que la litigación oral debe de ser entendida como un medio efectivo que puede acrecentar su importancia en cuanto a la argumentación jurídica, entendiendo con ello que todo proceso penal debe de ameritar su empleo eficiente, en donde Rivas et al. (2018), han especificado de igual forma que todo proceso de litigación amerita que se cuenten con profesionales altamente capacitados, los cuales puedan establecer posturas coherentes con la necesidad de convencer al juez, ante la exposición de una serie de alegatos. Lo señalado por los autores ha sido coherente con los resultados alcanzados, debido a que se ha reconocido el grado de importancia que llega a tener las técnicas de litigación oral, dentro de las que se encuentra a la simulación y la importancia de controlar tanto los factores internos como

externos relacionados con los factores exógenos y el ambiente en donde se desarrolla el proceso penal, entendiendo que Ji et al. (2018) han especificado que la técnica de litigación oral queda concebida como aquella serie de prácticas y destrezas que llegan a ser desarrolladas por un abogado en relación con la teoría del caso y el planeamiento que se puede llegar a tener en base a ello.

Así mismo, en referencia con el **objetivo específico 1**, se pudo acontecer que las técnicas de litigación oral ameritan el hecho de hacer uso de las fases dentro del proceso de simulación, tales como, la preparación y el desarrollo, en donde la planificación de esta misma es consecuencia del adecuado uso del espacio y los materiales de estudio, sobre los que las competencias personales y grupales de los abogados, llegan a ir en concordancia con la experiencia laboral de estos; así como, la formación educativa que han alcanzado, en donde las causales extrínsecas e intrínsecas deben de ser controladas para poder alcanzar a responder eficientemente un argumento en contra y alcanzar a salvaguardar el hecho que se espera validar. Del mismo modo, Rodríguez (2019), especifica que el principio de oralidad llega a coincidir con el proceso penal acusatorio, sobre el cual se espera contar con garantías en cuanto al proceso penal y la capacidad de posibilitar un medio de argumentación de alta fidelidad, en donde Mas (2020), alcanzó a establecer que los valores morales, de acuerdo con la justicia socrática, deben de ser respaldados y respetados en cuanto al proceso de litigación oral por medio de la simulación, con la finalidad de poder representar y argumentar un hecho en base a diferentes alegatos que pueden encontrarse relacionados respecto a un interrogatorio o contrainterrogatorio. De este modo, es que se debe de respaldar el hecho de que cualquier técnica de litigación oral debe de ser realizada con sumo cuidado y en base a una preparación previa, en donde los autores han coincidido con los resultados alcanzados, debido a que la motivación y la planificación del abogado, llega a respaldar la calidad de la técnica empleada dentro del proceso legal, en donde Bordonaba et al. (2019) ponen en exposición que todo proceso de simulación llega a basarse en tres fases, tales como: la preparación que se llega a tener del caso, el método que se emplea y el grado de expectativa que llega a verse cumplido.



Mientras que, en referencia con el **objetivo específico 2**, se ha señalado que la argumentación jurídica depende de dos elementos claves, la justificación y la descripción de los hechos, en donde ello corresponde a que el abogado pueda mantener un argumento creíble, cuyos hechos puedan ser demostrados; sin embargo, se debe de comprender que la preparación debe de basarse en las diferentes posibilidades que existen, tales como la casación, la flexibilidad de acuerdos plenarios o el arraigo, sin dejar de lado la posibilidad de alcanzar un acuerdo o una solución ante el pleno expuesto. De igual forma, Cervantes (2019), ha especificado que las características de un proceso de argumentación llegan a verse involucradas por la capacidad del abogado y la totalidad de la estructura de la argumentación en sí misma, en donde se requiere de un conocimiento profundo que se haya basado en la consideración de una herramienta central para ofrecer la posibilidad de resolver un caso, entendiendo que Cabrejos (2019), respalda la idea de que la argumentación requiere del proceso de simulación de audiencias, sobre las cuales se puede acontecer la comprensión de la bien conocida como teoría de argumentación jurídica. Ante los resultados alcanzados, se ha señalado que los autores han concordado con el hecho de que la argumentación jurídica debe de comprenderse como aquel medio que posibilita la descripción de los hechos, en cuanto a la justificación de acuerdo con la argumentación jurídica que se respalde, habiendo preparado una posible respuesta para los diferentes tipos de finiquitos que se pueden poner en exposición en la defensa de un hecho, para lo cual, Hage (2018) ha señalado que la argumentación jurídica queda definido como aquella acción que amerita la argumentación en base a hacer prevalecer una serie de argumentos mediante los cuales se pueda hacer uso de la teoría del caso para convencer a un jurado acerca de un determinado hecho.

## **V. CONCLUSIONES**

1. Respecto al objetivo general, se alcanzó a concluir que las técnicas de litigación oral llegan a ser importantes para establecer una adecuada argumentación jurídica, siendo dos principales, la simulación y la concepción de factores exógenos, los cuales pueden deberse a motivaciones intrínsecas y el control del ambiente en donde se desarrolla el proceso penal, entendiendo que cualquier desventaja puede ser compensada por las destrezas personales y grupales.

2. En relación con el objetivo específico 1, se puede establecer que las técnicas de litigación oral se basan en cuatro elementos prevalentes, sobre los que se puede entender a la existencia de las dos fases del proceso de simulación, como lo son la preparación y el desarrollo, en complemento con la planificación de los tiempos y la motivación que amerita una adecuada simulación por parte del abogado, sobre la cual se espera contar con las competencias individuales y colectivas suficientes para compensar cualquier desventaja ambiental que puede hallarse dentro del juzgado.

3. Mientras que, en referencia con el objetivo específico 2, se puede establecer que la argumentación jurídica se ve respaldado por la teoría del caso, entendiendo que la descripción de hechos amerita que se comprendan los requerimientos mínimos necesarios para poder alcanzar a contar con estándares probatorios que permitan una justificación coherente, en base a la consideración de un acuerdo entre partes que pueda beneficiar a ambas o declarar un ganador del proceso penal.

## VI. RECOMENDACIONES

Luego de las conclusiones, se ha contado con la posibilidad de realizar la redacción de las recomendaciones en base a obtener posibles soluciones respecto al problema de investigación:

**Primero:** Se recomienda a demás investigadores el hecho de evaluar la aplicabilidad y efectividad de las diferentes técnicas de litigación oral, con la finalidad de que se pueda poner en evidencia el grado de relevancia que llegan a tener dentro del proceso penal y que los abogados puedan poner en prácticas sus destrezas con la finalidad de afianzar sus competencias desde el orden legal.

**Segundo:** Así mismo, se recomienda a las universidades, el realizar capacitaciones en cuanto al uso de las técnicas de litigación oral de forma pertinente, con la intención de que se pueda posibilitar la incorporación de aprendizaje significativos en cuanto a la comprensión y conocimiento de la utilidad práctica de la técnica de esta técnica para alcanzar una argumentación jurídica de alta relevancia, mediante el uso de la simulación y los factores exógenos.

**Tercero:** Además, se recomienda a la junta de fiscales superiores nacionales, el hecho de programar capacitaciones para los fiscales en términos de doctrinas jurisprudenciales vinculantes y argumentación jurídica, con la finalidad de ofrecer una defensa o argumentos contundentes para poder alcanzar un caso eficiente en términos de argumentación o prevalencia de hechos, teniendo en cuanto a la Ley N° 28518 en su artículo 12, en donde se ha podido señalar que la realidad peruana invita a que los representantes del derecho puedan encontrarse preparados no sólo en relación con sus habilidades, sino con sus aptitudes sobre las técnicas de litigación oral.

## REFERENCIAS

- Alanazi, A., Alqurashi, M., y Al-Hanawi, M. (2021). Causes and Outcomes of Dental Malpractice Litigation in the Riyadh Region of the Kingdom of Saudi Arabia. *Saudi Journal of Health Systems Research*, 1(2), 81-87. <https://www.karger.com/Article/Abstract/516578>
- Arunachalam, S., Sharan, J., Sivakumar, I., y Jena, A. (2018). Orthodontic appliances and oral hygiene: Are we asking the right questions?. *American Journal of Orthodontics and Dentofacial Orthopedics*, 154(2), 155-156. [https://www.ajodo.org/article/S0889-5406\(18\)30398-6/abstract](https://www.ajodo.org/article/S0889-5406(18)30398-6/abstract)
- Barilli, R. (2018). A centralidade do juízo oral no Sistema Acusatório: uma visão estratégica acerca do caso penal. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 4(2), 669-705. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6545741>
- Beauvais, D., y Ferneini, E. (2019). Complications and litigation associated with injectable facial fillers: a cross-sectional study. *Journal of Oral and Maxillofacial Surgery*, 77(9), 67-68. [https://www.joms.org/article/S0278-2391\(19\)30721-9/abstract](https://www.joms.org/article/S0278-2391(19)30721-9/abstract)
- Beauvais, D., y Ferneini, E.(2020). Complications and litigation associated with injectable facial fillers: a cross-sectional study. *Journal of Oral and Maxillofacial Surgery*, 78(1), 133-140. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0278239119309462>
- Berho, M., y Martínez, W. (2020). Strategies, arguments, limits and possibilities in the criminal defense in the mapuche araucanía of chile. *Chungara revista de antropología chilena*, 52(1), 133-142. <http://www.chungara.cl/index.php/en-us/allcategories-en-us/15-volumes-english/papers-english/423-20205201-en-08-estragteguas-argumentos-limites-potencialidad-2>
- Bordonaba, S., Gómez, E., Balibrea, J., Benet, J., Martin, C., Bescos, C., y Arimany-Manso, J. (2019). Twenty four years of oral and maxillofacial surgery malpractice claims in Spain: patient safety lessons to learn. *Oral*

and *Maxillofacial Surgery*, 23(2), 187-192.  
<https://link.springer.com/article/10.1007/s10006-019-00756-3>

Cabrejos, J. (2019). *Litigación oral como parte de las practicas pre- profesionales de derecho* (Informe de pregrado). Universidad Señor de Sipán: Pimentel.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7236/Cabrejos%20Guill%C3%A9n%20Jeraldiny%20Cisthyna.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Candia, R. (2019). *Uso de las Técnicas de Litigación Oral para Desarrollar las Competencias de los Alumnos de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Tecnológica de los Andes, filial Cusco* (Informe de posgrado). Universidad Nacional de Educación: Lima.  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1908/1/T026\\_70238910\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1908/1/T026_70238910_T.pdf)

Cervantes, L. (2019). Características de la correcta argumentación jurídica como herramienta definitiva dentro del procedimiento penal acusatorio en México. *Revista de perfiles de las ciencias sociales*, 7 (13), 190 – 209.  
<https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/download/3387/2525/17438>

Choudhary, A., Servaes, S., Slovis, T., Palusci, V., Hedlund, G., Narang, S., y Offiah, A. (2018). Consensus statement on abusive head trauma in infants and young children. *Pediatric radiology*, 48(8), 1048-1065.  
<https://link.springer.com/article/10.1007/s00247-018-4149-1>

Coral, K. (2020). *Inadecuada Argumentación Jurídica en los Requerimientos de Prisión Preventiva de Robo Agravado del Distrito Fiscal del Callao-2019* (Informe de posgrado). Universidad César Vallejo: Lima.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63160>

Corroon, J., y Kight, R. (2018). Regulatory status of cannabidiol in the United States: a perspective. *Cannabis and cannabinoid research*, 3(1), 190-194.  
<https://www.liebertpub.com/doi/abs/10.1089/can.2018.0030>

Davison, S., Hancock, M., Sinkiat, M., y Enchill, Z. (2019). Oral surgeons as cosmetic surgeons and their scope of practice. *Plastic and Reconstructive*

*Surgery*, 143(4), 872 - 879.  
[https://journals.lww.com/plasreconsurg/Fulltext/2019/04000/Oral\\_Surgeons\\_as\\_Cosmetic\\_Surgeons\\_and\\_Their\\_Scope.62.aspx](https://journals.lww.com/plasreconsurg/Fulltext/2019/04000/Oral_Surgeons_as_Cosmetic_Surgeons_and_Their_Scope.62.aspx)

De Brauwer, F., Bertolus, C., Goudot, P., y Chaine, A. (2019). Causes for litigation and risk management in facial surgery: a review of 136 cases. *Journal of Stomatology, Oral and Maxillofacial Surgery*, 120(3), 211-215.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S246878551830274X>

Gleason, S. (2020). Beyond mere presence: Gender norms in oral arguments at the us supreme court. *Political Research Quarterly*, 73(3), 596-608.  
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1065912919847001>

Hage, J. (2018). Eveline T. Feteris (2017). Fundamentals of legal argumentation. A survey of theories on the justification of judicial decisions. *Journal of Argumentation in Context*, 7(3), 352-354. <https://www.jbe-platform.com/content/journals/10.1075/jaic.17024.hag>

Halepas, S., Muchemi, F., Higham, Z., y Ferneini, E. (2021). The Past Decade in Courts, What Oral-Maxillofacial Surgery Should Know About Facial Cosmetic Surgery. *Journal of Oral and Maxillofacial Surgery*, 79(8), 1743-1749.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0278239121003281>

Hamasaki, T., y Hagihara, A. (2021). Dentists' Legal Liability and Duty of Explanation in Dental Malpractice Litigation in Japan. *International Dental Journal*, 71(4), 300-308.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0020653920365357>

He, P., Mah, K., Karhade, D., Donoff, B., Adeeb, N., Gupta, R. y Afshar, S. (2019). How often do oral maxillofacial surgeons lose malpractice cases and why?. *Journal of Oral and Maxillofacial Surgery*, 77(12), 2422-2430.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0278239119308249>

Hernández, R.; Mendoza, R. y Fernández, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México,

México: Editorial Mc Graw Hill Education.  
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

- Hildebrandt, M. (2018). Law as computation in the era of artificial legal intelligence: Speaking law to the power of statistics. *University of Toronto Law Journal*, 68(1), 12-35. <https://www.utpjournals.press/doi/abs/10.3138/utlj.2017-0044>
- Hogg, E., y Welch, J. (2020). Aboriginal rights and title for archaeologists: A history of archaeological evidence in Canadian litigation. *Journal of Social Archaeology*, 20(2), 214-241. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1469605320916099>
- Ito, D. (2021). *Propuesta de un modelo de gestión por procesos para aumentar la producción judicial de los juzgados civiles en el módulo civil corporativo de litigación oral de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, año 2019* (Informe de pregrado). Universidad Nacional San Agustín de Arequipa: Arequipa.  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12872/SEitflde.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ji, Y., Dodson, T., Donoff, R., y He, P. (2018). Medical malpractice litigation associated with anesthesia in oral and maxillofacial surgery. *Journal of Oral and Maxillofacial Surgery*, 76(8), 1606-1610. [https://www.joms.org/article/S0278-2391\(18\)30375-6/abstract](https://www.joms.org/article/S0278-2391(18)30375-6/abstract)
- Ji, Y., Peacock, Z., y Resnick, C. (2020). Characteristics of National Malpractice Claims in Oral and Maxillofacial Surgery. *Journal of Oral and Maxillofacial surgery*, 78(8), 1314-1318. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0278239120303098>
- Kaiser, K., y Reisig, M. (2019). Legal socialization and self-reported criminal offending: The role of procedural justice and legal orientations. *Journal of Quantitative Criminology*, 35(1), 135-154. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10940-017-9375-4>
- Kelly, A. (2019). Medical experts and evaluations of the Standard of Care in medical litigation-strengths, weaknesses and potential improvements. *J Law*

*Med*, 27(2), 455-471.  
[https://www.westernhealth.org.au/EducationandResearch/Research\\_Group\\_s/JECEMR/PublishingImages/Pages/Publications -- Health-law-and-ethics/KELLY Experts 27 JLM 455.pdf](https://www.westernhealth.org.au/EducationandResearch/Research_Group_s/JECEMR/PublishingImages/Pages/Publications--Health-law-and-ethics/KELLY_Experts_27_JLM_455.pdf)

Mas, J. (2020). *El proceso contra Sócrates desde el enfoque lusofilosófico y su aporte al Derecho Procesal Penal Peruano, 2019* (Informe de posgrado). Universidad César Vallejo: Tarapoto.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50439/Mas\\_G\\_JC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50439/Mas_G_JC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Metzger, J., Bustamante, M, Ferreira, J., Fernandes, G., Librán, F., Pillar, V., y Overbeck, G. (2019). Why Brazil needs its legal reserves. *Perspectives in Ecology and Conservation*, 17(3), 91-103.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S253006441930118X>

Neil, M., Fenton, N., Lagnado, D., y Gill, R. (2019). Modelling competing legal arguments using Bayesian model comparison and averaging. *Artificial intelligence and law*, 27(4), 403-430.  
<https://link.springer.com/article/10.1007/s10506-019-09250-3>

Nelson, M., y Epstein, L. (2022). Human capital in court: The role of attorney experience in US Supreme Court litigation. *Journal of Law and Courts*, 10(1), 61-85. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/full/10.1086/714577>

Nelson, M., y Epstein, L. (2022). Human capital in court: The role of attorney experience in US Supreme Court litigation. *Journal of Law and Courts*, 10(1), 61-85. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/full/10.1086/714577>

Nylund, A. (2020). Civil procedure in Norway and covid-19: some observations. *Septentrio Reports*, 1 (5), 39-42.  
<https://septentrio.uit.no/index.php/SapReps/article/download/5468/5217>

O'Donnell, E. (2018). At the intersection of the sacred and the legal: rights for nature in Uttarakhand, India. *Journal of Environmental Law*, 30(1), 135-144.  
<https://academic.oup.com/jel/article-abstract/30/1/135/4364852>



- Ortiz, B. y Ortega, S. (2021). Las técnicas de litigación oral y argumentación jurídica: su incidencia e importancia en el proceso penal. *Revista de Dominio de las ciencias*, 8 (1), 683 – 712.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383514.pdf>
- Ortiz, B., y Ortega, S. (2022). Las técnicas de litigación oral y argumentación jurídica: su incidencia e importancia en el proceso penal. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 683-712.  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2518>
- Perkins, J. (2020). The affordable care act in court: litigation continues unabated. *North Carolina Medical Journal*, 81(6), 386-388.  
<https://www.ncmedicaljournal.com/content/81/6/386.short>
- Rivas, C.; Jordán, M. y Suqui, Y. (2018). La asignatura litigación oral y su importancia en la formación académica y profesional del estudiante de Derecho en la Universidad Ecuatoriana. *Revista de la Universidad Técnica de Machala*, 1 (1), 1 – 15.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12394/1/JORD%C3%81N%20ACEVEDO%20MARIA%20MARCELA.pdf>
- Rodríguez, S. (2019). *Litigación oral y la teoría del caso en el proceso penal acusatorio, garantista y adversarial en los juzgados penales unipersonales del distrito judicial de ancash, 2013* (Informe de posgrado). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo: Huaraz.  
[http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3594/T033\\_32\\_037662\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3594/T033_32_037662_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tutton, J., Mack, K., y Roach, S. (2018). Judicial demeanor: Oral argument in the High Court of Australia. *Justice System Journal*, 39(3), 273-299.  
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0098261X.2018.1463185>
- Zabeli, N., Perolli, B., y Anderson, J.(2021). The understanding of inclusive education in Kosovo: legal and empirical argumentation. *CEPS Journal*, 11(3), 119-139. [https://www.pedocs.de/frontdoor.php?source\\_opus=23402](https://www.pedocs.de/frontdoor.php?source_opus=23402)





### GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales?  
¿Por qué?

Sí

No

-----  
-----  
-----  
-----

2. ¿Qué papel considera que debe de desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

-----  
-----  
-----  
-----

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

-----  
-----  
-----

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

-----  
-----  
-----

-----

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí  No

-----

-----

-----

-----

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí  No

-----

-----

-----

-----

## Anexo 3 Ficha de validación del instrumento de recolección de datos

### Ficha de validación de Juicio de Experto 1

I. DATOS GENERALES			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO, INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	AUTOR DEL INSTRUMENTO
REYNA DE LA CRUZ, Javier Enrique	Docente, Universidad Nacional del Santa	Guía de entrevista	CHURA MAMANI, Juan
TÍTULO: "Importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales"			

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (00-20%)				BAJA (21-40%)				REGULAR (41-60%)				BUENA (61-80%)				EXCELENTE (81-100%)				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																					96
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables																					96
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación																					96
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems																					97
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																					96
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados																					96
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referencias bibliográficas																					96
8. COHERENCIA	Entre hipótesis dimensiones e indicadores																					96
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos																					96
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia																					96

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

### IV. PROMEDIO DE VALORACION:

Arequipa, 14 de setiembre de 2022	41585576		943439933
LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	TELEFONO

## CURRICULUM VITAE



### I. DATOS PERSONALES

A. Nombres	JAVIER ENRIQUE
B. Apellidos	REYNA DE LA CRUZ
C. Edad	40 años.
D. Lugar y fecha de nacimiento	Lima, 13 de Julio de 1981
E. Nacionalidad	Peruano
F. Documentos de Identidad	DNI Nro. 41585576
G. Domicilio Real	Urb. 21 de abril B- 4-4 - Chimbote.
H. Domicilio Procesal	Jr. Leoncio Prado Nro. 648 1er. piso.
I. Teléfono	(51) 943439933
J. E-mail	<a href="mailto:revpercri@gmail.com">revpercri@gmail.com</a>
K. Página web	<a href="http://www.eicforense.org.pe">www.eicforense.org.pe</a>

### 11. EDUCACION Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL

#### A. EDUCACION SECUNDARIA

1. Centro de Estudio	Colegio Militar G.M. "Ramón Castilla" - Trujillo
2. Año de egreso	1997

#### B. TITULO TECNICO SUPERIOR: Ciencias Administrativas policiales

1. Centro de formación superior	Escuela de Sub Oficiales PNP. - Chimbote
2. Año de culminación	2005

#### C. BACHILLER EN DERECHO

1. Centro de formación	Universidad San Pedro
2. Año de culminación	2006

#### D. TITULO UNIVERSITARIO - ABOGADO

1. Centro de formación	Universidad San Pedro
2. Año de culminación	2009

#### E. MAESTRIA CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLOGICAS

1. Centro de formación	Universidad San Pedro
2. Año de culminación	2020.

#### F. MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINALISTICA

1. Centro de formación	Universidad Nolbert Wiener
2. Año de culminación	Egresado

#### G. ESTUDIOS EN POSGRADO - DOCTORADO EN DERECHO

1. Centro de formación superior	Universidad San Pedro
2. Año de Culminación	Actualmente en II Ciclo



## 111. CAPACITACION ACADEMICA

### A. POLICIAL:

1. 1 Curso de Especialización en Investigación Criminal en el marco del Nuevo Código Procesal Penal, Dictado por la Escuela de Educación Continua Policial.
2. 111 Curso de Capacitación en Escena del Crimen en el marco del Nuevo Código Procesal Penal, Dictado por la Escuela de Educación Continua Policial.
3. 11 Curso de Capacitación en investigación Criminal en el marco del Nuevo Código Procesal Penal, Dictado por la Escuela de Educación Continua Policial.
4. 1 Curso De Capacitación Sobre Nuevos Enfoques De La Enseñanza Y Estrategias Para Una Practica Eficaz De La Educación Policial, dictado por la Escuela de Educación Continua Policial.
5. XIX Curso de Capacitación en Identificación Criminalística y sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS) en el Marco del Nuevo Código Procesal Penal, Dictado en la Escuela de Criminalística PNP.
6. 1 Curso de Capacitación en Inspecciones Criminalísticas en el Marco del Nuevo código Procesal Penal, Dictado por la Escuela de Capacitación y Especialización Policial.
7. 1 Curso de Capacitación para Operadores Policiales en la Administración de Justicia en el Marco del Nuevo código Procesal Penal, Dictado por la Escuela de Capacitación y Especialización Policial.
8. 11 Curso de Capacitación de Salvamento y Rescate en Medio Acuático, Dictado por la Escuela de Capacitación y Especialización Policial.
9. 11 Curso de Capacitación Básico de Criminalística 2009, Dictado por la Escuela de Capacitación y Especialización Policial.
- 10.1 Curso de Capacitación en Balística y Explosivo Forense, Dictado por la Escuela de Capacitación y Especialización Policial.

### B. CAPACITACION CRIMINALISTICA EXTRA INSTITUCIONAL DE LA PNP.:

1. Programa de Especialización en Peritajes Grafotécnicos realizado en la Universidad Nolbert Wiener.
2. PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PERITOS Y EXPERTOS EN DOCUMENTOS CUESTIONADOS organizado por LAFORSE. HG SAC.
3. Curso taller FOTOGRAFIA INFRARROJA APLICADA AL ANALISIS DE DOCUMENTOS organizado por LAFORSE. HG SAC.

4. Curso especializado en Delitos de falsificación de documentos, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y LEGIS.PE.
5. Panel "El Delito de Femicidio y sus Implicancias Jurídicas", realizado en el Auditorio Institucional de la Corte Superior de Justicia del Santa.
6. 1 Seminario Taller en Pedagogía en Derecho, elaboración de Silabus estandarizado y manejo de las TIC-s de la Universidad San Pedro.
7. Diplomado "Desarrollo de Destrezas en Litigación Oral en el Nuevo Código Procesal Penal, organizado por la Facultad de la Universidad Nacional de Trujillo y la Corte Superior de Justicia del Santa.
8. Curso Taller "DERECHO PENAL Y MENORES INFRACTORS" organizado por el Centro de Capacitación e Investigación en Derecho y Asesoría Legal y el ilustre colegio de Abogados del Santa.
9. Seminario Taller sobre el nuevo Código Procesal Penal, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro y la Dirección de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia.
10. Seminario de Derecho Procesal Penal: Análisis del Código Procesal penal a sus 7 años de vigencia, organizado por la Comisión del Primer aniversario de Implementación del NCPP en la Corte Superior de Justicia del Santa.
11. Seminario de actualización Jurídica "Nuevo código Procesal Penal", organizado por la corte Superior de Justicia del Santa, en el Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados del Santa.
12. Curso Básico sobre el Nuevo Código Procesal Penal, realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del CPP., realizado en el Auditorio de la Corte Superior del Santa.
13. Seminario "El juzgamiento en el Proceso penal y Laboral", organizado por la asociación Distrital de Magistrados del Santa.
14. Seminario - Taller sobre temas del NCPP organizado por las Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Judicial del Santa, realizado en el Auditorio Institucional.
15. 1 Taller de Litigación oral y simulación de Audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal, organizado por el Centro Especializado en Litigación Oral y ciencias del Derecho - CAEDJUS con el Ilustre Colegio de Abogados Santa.
16. 1 Curso regional de Especialización para el Nuevo Proceso Penal, organizado por el Centro Especializado en Litigación Oral y ciencias del Derecho - CAEDJUS con el Ilustre Colegio de Abogados del Santa, realizado en su auditorio.

17. VI Congreso Nacional de "Ciencias Penales", organizado por el centro de estudios, perfeccionamiento y asesoramiento profesional - CEPAP, bajo el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.
18. Conferencia Internacional "El Garantismo y los Sistemas Procesales", organizado por la comisión académica del Ministerio Público del Distrito judicial del Santa.
19. Seminario "El sistema de Justicia Penal Chileno y su Aplicación al Nuevo Proceso Penal Peruano", organizado por la Unidad Académica del Ministerio Público del Distrito Judicial del Santa".
20. VII Curso Regional de Especialización en Derecho Procesal Penal denominado "EL PROCESO PENAL ACUSATORIO Y LAS TECNICAS DE LITIGACION ORAL" organizado por la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos - Dirección de Difusión Legislativa, realizado en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados del Santa - Chimbote.
21. Diplomado "Funciones y roles en el Nuevo Código Procesal Penal y la Jurisprudencia Vinculante", organizado por la ADED - Asociación de Estudiantes Egresados de Derecho de la UMSM y "ESDEN" - Escuela Superior de Derecho Empresas & Negocios.
22. Simposio "Análisis de las audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal - D.Leg. Nro. 957", organizado por el Ministerio de Justicia - Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos - Dirección de Difusión Legislativa.
23. Seminario "Los Medios Técnicos de Defensa en el Nuevo Código Procesal Penal", organizado por el Ministerio de Justicia - Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos y realizado en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados del Santa - Chimbote.
24. Seminario "Conociendo El Código Procesal Penal y Técnicas de Litigación Oral", organizado por el Ministerio de Justicia - Dirección Difusión Legislativa y realizado en las instalaciones del Auditorio de la Universidad Privada San Pedro - Chimbote.
25. Seminario "La investigación Preparatoria en el Nuevo Código Procesal Penal", organizado por la Corte Sup. del Justicia del Santa y realizado en la Sala de Audiencias de las Salas Sup. de la Corte superior de esta ciudad.
26. Seminario "La Etapa de Juzgamiento en el Nuevo Código Procesal Penal", organizado por la Unida Académica de la Corte Superior de Justicia del Santa y el Centro de Estudios, Perfeccionamiento y Asesoramiento Profesional (CEPAP) de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo.
- 27.1 Seminario Internacional de Criminalística, realizado en la ciudad de Arequipa, organizado por el Ilustre colegio de Abogados de Arequipa, La corte superior de Arequipa, Ministerio Público de Arequipa y la XI Dirección Territorial Policial Arequipa.

28.11 Taller de "levantamiento de huellas y toma de impresiones Lofotoscópicas", realizada por el Instituto de Investigación Forense - Sede Perú en coordinación con el Oficina de Criminalística - Chimbote.

29. Curso de Especialidad en "Criminalística," realizada en el Instituto Superior Tecnológico Privado "San Vicente".

#### **IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

##### **A. ABOGADO**

Abogado independiente a cargo del Estudio Jurídico Criminalístico "FORENSE", con Registro en el Ilustre Colegio de Abogados del Santa Nro. 1759, con domicilio procesal indicado en el punto 1- H.

##### **B. PERITO**

- Ex perito Oficial de la Policía Nacional del Perú

##### **C. OTROS**

- Miembro y delegado en Ancash del Instituto Nacional de Investigación Forense.

##### **D. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

01. Ciclo Académico : 2021 - 11  
Universidad : Universidad San Pedro  
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
Asignaturas y ciclo : Criminología (11 Ciclo) , Política criminal (VIII ciclo), Ejecución Penal (XII ciclo)
02. Ciclo Académico : 2021 -1  
Universidad : Universidad Nacional del Santa  
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
Asignaturas y ciclo : Criminalística (IX Ciclo) Procesal Penal Menores Infractores (IX ciclo)
03. Ciclo Académico : 2021 - 1  
Universidad : Universidad San Pedro  
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
Asignaturas y ciclo : Criminología (11 Ciclo) , Política criminal (VIII ciclo), Ejecución Penal (XII ciclo)
04. Ciclo Académico : 2019-11  
Universidad : Universidad Nacional del Santa  
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
Asignaturas y ciclo : Criminalística Y Grafología (VIII Ciclo), Código Penal Militar - Policial (XII ciclo)
05. Ciclo Académico : 2018 - 11  
Universidad : Universidad Nacional del Santa  
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
Asignaturas y ciclo : Criminalística Y Grafología (VIII Ciclo), Código Penal Militar - Policial (XII ciclo)

- 06.Ciclo Académico : 2018-1  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminología (VII Ciclo), Deontología forense (XI ciclo)
- 07.Ciclo Académico :2017-11  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminalística Y Grafología (VIII Ciclo), Código Penal Militar - Policial (XII ciclo)
- 08.Ciclo Académico :2017-1  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminología (VII Ciclo), Deontología forense (XI ciclo)
- 09.Ciclo Académico : 2016-11  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminalística Y Grafología (VIII Ciclo), código de ejecución Penal (X ciclo) Código Penal Militar - Policial (XII ciclo)
- 10.Ciclo Académico :2016-1  
 Universidad : Universidad San Pedro  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminología (XII Ciclo)
- 11.Ciclo Académico :2016-1  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminología (VII Ciclo), Derecho Penal 1 (111 ciclo)
- 12.Ciclo Académico :2015-11  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminalística Y Grafología (VIII Ciclo), Derecho Penal 11 (IV ciclo)
- 13.Ciclo Académico :2015-11  
 Universidad : Universidad San Pedro  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminología (XII Ciclo)
- 14.Ciclo Académico :2015-1  
 Universidad : Universidad San Pedro  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminalística (XII Ciclo)
- 15.Ciclo Académico : 2015 - ciclo O nivelación  
 Universidad : Universidad San Pedro

- Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminología (11 Ciclo)
16. Ciclo Académico : 2014 -11  
 Universidad : Universidad Nacional del Santa  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminalística Y Grafología (VIII Ciclo), Legislación de la Comunicación Social (XII ciclo)
17. Ciclo Académico : 2013 - ciclo O nivelación  
 Universidad : Universidad San Pedro  
 Facultad : Derecho y Ciencias Políticas  
 Asignaturas y ciclo : Criminalística (XII Ciclo)

#### **F. COMO SUPERVISOR SECIGRA DERECHO/ PRACTICA SUPERVISADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**

1. **SECIGRA DERECHO:** Periodo Enero - agosto 2019
2. **SECIGRA DERECHO:** Periodo Enero a diciembre 2018
3. **PRACTICA SUPERVISADA:** Periodo Enero a Diciembre 2017
4. **SECIGRA/PAC. SUPERVISADA:** Periodo Enero a Abril 2015

#### **F. ASESOR EN CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO**

- **Universidad Nacional del santa:** Enero 2016 - Junio 2019
- **Universidad San Pedro:** Ciclo 2014 1y201411

#### **G. ASESOR DE TESIS - PRE GRADO**

1. **Tesis:** *"La Ineficacia de la aplicación del art. 317 - A para sentenciar a los procesados en el delito de Marcaje y reglaje en el código Penal Peruano respecto a las sentencias condenatorias judiciales emitidas en la corte superior de justicia del santa durante el año 2018"*, designado con Resolución Nro. 252 - 2019 - UNS - DEFH de fecha 26/11/2019, de la Universidad Nacional del Santa.
2. **Tesis:** *"Las rondas campesinas y su competencia en los delitos de violación sexual en menores de edad"*, designado con Resolución Nro.124 - 2018 - UNS - DEFH de fecha 27/08/2018 de la Universidad Nacional del Santa.
3. **Tesis:** *"Sobre la necesidad de incorporar una audiencia en el proceso de ejecución de garantías"*, designado con Resolución Nro. 296 - 2017 - UNS - DEFH de fecha 05/09/2017, de la Universidad Nacional del Santa.

#### **H. ASISTENTE**

1. Del Coronel PNP. Elidío ESPINOZA QUISPE, en el Curso de Criminalística impartida a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Cesar Vallejo - Sede Chimbote, en el año 2011.
2. Del Capitán PNP. William Armando VALDEZ RODRIGUEZ, en el Curso de Criminalística, impartida a los Alumnos PNP. de la Escuela de Sub Oficiales PNP. - Chimbote en el año 2009.

**I. EN DOCENCIA A NIVEL POLICIAL - Cursos Institucionales PNP.**

**1. 11 TALLER DE CAPACITACION PARA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL 2021**

Asignatura a cargo	Cadena de Custodia
Institución organizadora	Región Policial Lima
Lugar	Virtual
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	septiembre 2021

**2. 1 TALLER DE CAPACITACION PARA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL 2020**

Asignatura a cargo	Cadena de Custodia
Institución organizadora	Región Policial Lima
Lugar	Virtual
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	Noviembre 2020

**3. V CURSO DE CAPACITACION EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL 2018**

Asignatura a cargo	Escena del Crimen y Cadena de Custodia
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL - Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	junio 2019

**4. 1 CURSO DE CAPACITACION EN INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRANSITO**

Asignatura a cargo	Prevención Policial frente a grupos humanos Vulnerables
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL - Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	Octubre 2018

**5. IV CURSO DE CAPACITACION EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL 2018**

Asignatura a cargo	Escena del Crimen y Cadena de Custodia
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL - Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	Octubre 2018

**6. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRACION DE COMISARIAS**

Asignatura a cargo	Planeamiento Estratégico de los Servicios
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL - Chimbote
Lugar	Colegio PNP Santa Rosa

Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	Marzo 2016
<b>7. 1 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SEG. CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO</b>	
Asignatura a cargo	a) Nuevo código Procesal Penal - 1 Ciclo b) Cadena de Custodia - 11 Ciclo
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL- Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales PNP
Año	Junio - Agosto 2015
<b>8. 1 CURSO DE CAPACITACION EN INVESTIGACION CRIMINAL EN APLICACIÓN AL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL 2014</b>	
Asignatura a cargo	Escena del Crimen y Cadena de Custodia
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL- Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	Octubre 2014
<b>9. 1 CURSO DE CAPACITACION EN OPERACIONES POLICIALES EN EMERGENCIA Y RESCATE APLICADOS AL NVO. CÓD. PRO. PENAL 2014</b>	
Asignatura a cargo	Escena del Crimen y Cadena de Custodia
Institución organizadora	Sección de Educación y Doctrina - DIVPOL- Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	Septiembre 2014
<b>10.1 CURSO BASICO DE CAPACITACION EN IDENTIFICACION CRIMINALISTICA 2013</b>	
Asignatura a cargo	Identificación en la Escena del Crimen
Institución organizadora	Departamento de Educación y Doctrina - DIVPOL- Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	2013
<b>11.1 CURSO BASICO DE CAPACITACION EN BALISTICA FORENSE 2013</b>	
Asignatura a cargo	Legislación Policial
Institución organizadora	Departamento de Educación y Doctrina - DIVPOL- Chimbote
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Oficiales y Sub Oficiales
Año	2013
<b>12.IV CURSO DE CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN EL NVO. CÓDIGO PROCESAL PENAL</b>	
Curso a cargo	Criminalística
Institución organizadora	XIII Dirección Territorial Policial - Huaraz.
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.



Dirigido Oficiales, Sub Oficiales y Especialistas PNP.  
Año 2010

**13.1 CURSO DE CAPACITACIÓN "PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN EL NVO. CÓDIGO PROCESAL PENAL"**

Curso a cargo Técnicas de Oralidad y Rol del Testigo.  
Institución organizadora XIII Dirección Territorial Policial - Huaraz.  
Lugar Auditorio DIVPOL - Chimbote.  
Dirigido Oficiales, Sub Oficiales y Especialistas PNP.  
Año 2009

**J. EN DOCENCIA A NIVEL POLICIAL - ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL - CHIMBOTE**

**1. Investigación Criminal 1**

Dirigido Alumnos PNP. 2 año. (virtual)  
Semestre - Año 111- 2021

**2. Criminalística 11**

Dirigido Alumnos PNP. 3er año. (Prom. Integridad)  
Semestre - Año IV - 2021

**3. Criminalística**

Dirigido Alumnos PNP. 2do. año. (Prom. Integridad)  
Semestre - Año 111 - 2020

**4. Derecho Penal**

Dirigido Alumnos PNP. 1er. año. (Prom. Integridad)  
Semestre - Año 11 - 2020

**5. Grafotecnia**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Espartanos)  
Semestre - Año VI - 2019

**6. Identificación Policial**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Espartanos)  
Semestre - Año V - 2019

**7. Identificación Policial**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Honestidad)  
Semestre - Año V - 2019

**8. Balística**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Espartanos)  
Semestre - Año IV - 2019

**9. Introducción a la Criminalística**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Honestidad)  
Semestre - Año IV - 2019

**10. Investigación Técnica Criminalística**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Honestidad)  
Semestre - Año IV - 2019

**11. Inspección Técnica Policial**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Espartanos)  
Semestre - Año 111 - 2018

**12. Inspección Técnica Policial**

Dirigido Alumnos PNP. 3er. año. (Prom. Honorables)  
Semestre - Año 111 - 2018

**13. Técnicas de Prevención e intervención en casos especiales**

Dirigido Alumnos PNP. 2do año. (Prom. Espartanos)  
Semestre - Año 11 - 2018

**14. DILIGENCIAS PRELIMINARES**

Dirigido Alumnos PNP. 2do año. (Prom. Honorables)  
Semestre - Año 1 - 2018

**15. ICTIMOLOGIA**

Dirigido Alumnos PNP. 3er año. (Prom. Centinelas)  
Semestre - Año VI - 2017

**16. INVESTIGACION CRIMINAL EN LA ESCENA DEL CRIMEN**

Dirigido Alumnos PNP. 3er año. (Prom. Forjadores)  
Semestre - Año V - 2017

17.

**PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA 11**

Dirigido Alumnos - SO 3ra. PNP.(Prom. Delfines)  
Semestre - Año VI - 2017

**18. INVESTIGACION CRIMINAL EN LA ESCENA DEL CRIMEN**

Dirigido Alumnos PNP. 3er año. (Prom. Forjadores)  
Semestre - Año V - 2017

**19. INVESTIGACION CRIMINAL**

Dirigido Alumnos PNP. 2er año. (Prom. Centinelas)  
Semestre - Año 2017

**20. INVESTIGACION CRIMINAL**

Dirigido Alumnos PNP. 2er año. (Prom. Forjadores)  
Año 2016

**21. TURISMO Y ECOLOGIA**

Dirigido Sub Oficiales de 3ra.  
Año 2016

**22. INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y CADENA DE CUSTODIA**

Dirigido Alumnos PNP. 2er año. (Prom. Delfines)  
Año 2015

**23. CRIMINALISTICA**

Dirigido Alumnos PNP. 2do año.(Prom. Delfines)  
Año 2015

**24. INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y CADENA DE CUSTODIA**

Dirigido Alumnos PNP. 2er año. (Prom. Bravos)  
Año 2015

**25. CRIMINALISTICA**

Dirigido Alumnos PNP. 2do año.(Prom. Bravos)  
Año 2014

**26. INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y CADENA DE CUSTODIA**

Dirigido Alumnos PNP. 2do año. (Prom. Espartanos)  
Año 2014

**27. TECNICAS DE OPERATIVAS DE CAMPO**

Dirigido Alumnos PNP. 2er año.  
Año 2013

**28. USO Y MANEJO DE ARMAS DE FUEGO 1**

Dirigido Alumnos PNP. 1er año.  
Año 2012 -2013

**29. INSTRUCCIÓN POLICIAL 1**

Dirigido Alumnos PNP. en adaptación  
Año 2012

**30. CRIMINALISTICA**

Dirigido Alumnos PNP. 2do año.  
Año 2012

**31. TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES DE INTERVENCION EN LA CALLE - ESCENA DEL CRIMEN**

Dirigido Alumnos PNP. 3er año.  
Año 2011

**32. USO Y MANEJO DE ARMAS DE FUEGO 1**

Dirigido Alumnos PNP. 1er año.  
Año 2011

**K. EXPOSITOR EN EVENTOS ACADEMICOS VIRTUALES**

1. Institución organizadora VISION FORENSE - **Paraguay**  
Tema Recomendaciones para el aislamiento y protección de la escena del crimen, Balística Forense y modalidades de defraudaciones graficas en documentos y títulos valores.  
Año mayo- 2020

2. Institución organizadora: Instituto Nacional de investigación Forense - **Perú**  
Tema: **AULAON LINE**  
Criminalística general, investigación en la escena del crimen, cadena de custodia, protocolos de actuación interinstitucional y Balística Forense.  
Año: mayo-2020
3. Institución organizadora: Instituto de investigación y debate de Derecho "A PARI MUN" - **Perú**  
Tema: Criminalística general, investigación en la escena del crimen, cadena de custodia, protocolos de actuación interinstitucional y Balística Forense.  
Año: mayo-2020
4. Institución organizadora: Sociedad Peruana de Criminología, criminalística y ciencias Forenses - **Perú**  
Tema: Investigación en la escena del crimen  
Año: Agosto - 2020
5. Institución organizadora: C.E.I. IUS HOMINES - **Perú**  
Tema: Congreso Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal - **CADENA DE CUSTODIA**  
Año: Septiembre - 2020
6. Institución organizadora: C.E.I. IUS HOMINES - **Perú**  
Tema: Curso de especialización de aplicación de la criminalística en la investigación de delitos  
Año: Septiembre - 2020
7. Institución organizadora: Asociación Civil de Profesionales en ciencias Forenses y auxiliares de la Justicia - **Argentina**  
Tema: Importancia de los requisitos para una Pericia Grafotécnico  
Año: Septiembre - 2020
8. Institución organizadora: Universidad Autónoma de Zacatecas - México  
Tema: 10mo. Congreso Internacional de Ciencias Forenses  
**Factores que contaminan la escena del crimen**  
Año: Octubre - 2020
9. Institución organizadora: SEDE FORENSE - **Perú**  
Tema: 2do. Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Forense  
**INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN**  
Año: Noviembre - 2020
10. Institución organizadora: Universidad Cesar Vallejo - Huaraz - **Perú**  
Tema: **Función de los peritos en la investigación criminal**  
Año: Octubre - 2020

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| 11. Institución organizadora | IURIS DICTIO- lea - <b>Perú</b>  |
| Tema                         | 1ra. Asamblea de Criminología y Criminalística desde una perspectiva latinoamericana<br><b>SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA</b> |
| Año                          | Noviembre - 2020   |
| 12. Institución organizadora | SEDE FORENSE - <b>Perú</b>   |
| Tema                         | 4to. Congreso Internacional de Biología forense<br><b>PRESERVACIÓN, TRASLADO Y EMBALAJE DE INDICIOS DE ORIGEN BIOLÓGICO</b>              |
| Año                          | Noviembre - 2020   |
| 13. Institución organizadora | SEDE FORENSE - <b>Perú</b>   |
| Tema                         | 3er. Congreso Internacional de Criminología<br><b>NIVELES DE VICTIMIZACION</b>   |
| Año                          | Noviembre - 2020   |
| 14. Institución organizadora | Sociedad Mexicana de Grafología Científica   |
| Tema                         | simposio de Investigación Criminal y ciencias Forenses<br><b>ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN EN LAS VARIACIONES DE LAS FIRMAS</b>              |
| Año                          | Diciembre - 2020   |
| 15. Institución organizadora | Escuela Internacional de Criminalística y  |
| Criminología - <b>España</b> |  |
| Tema                         | <b>IX congreso internacional de Criminología y Criminalística</b><br>Análisis de la escena del crimen                                    |
| Año                          | Febrero - 2021   |
| 16. Institución organizadora | SOMEGRAF - <b>México</b>   |
| Tema                         | <b>XXIX Jornada internacional de Psicología y Grafología Forense</b><br>Procedimiento Pericial Grafotécnico en Perú                      |
| Año                          | mayo - 2021  |
| 17. Institución organizadora | SOMEGRAF - <b>México</b>   |
| Tema                         | <b>V Simposio internacional de Investigación Criminal y forense</b><br>Requisitos para una pericia Grafotécnica                          |
| Año                          | Mayo - 2021  |
| 18. Institución organizadora | SOMEGRAF - <b>México</b>   |
| Tema                         | <b>VI Simposio internacional de Investigación Criminal y forense</b><br>Factores que contaminan la escena del crimen                     |
| Año                          | : septiembre - 2021  |

#### LE XPOSITOREN EVENTOS ACADEMICOS PRESENCIALES INTERNACIONALES

1. **7mo CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES**  
Ciudad y País : Lima - Perú

Tema	Protocolos de Actuación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la PNP para la protección e investigación en la escena del crimen
Institución organizadora	Instituto Nacional de Investigación Forense
Lugar	Sede institucional
Dirigido	Profesionales y Estudiantes de diversas carreras Especialidades y carreras afines
Año	Septiembre - 2019

**2. 6to CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES**

Ciudad y País	Asunción - Paraguay
Tema	Muertes y Lesiones por Armas de Fuego
Institución organizadora	Instituto Nacional de Investigación Forense, Auditorio Hotel Le Moustier Suits
Lugar	Profesionales y Estudiantes de diversas carreras Especialidades y carreras afines
Dirigido	Profesionales y Estudiantes de diversas carreras Especialidades y carreras afines
Año	Septiembre - 2019

**3. 3to CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES**

Ciudad y País	CORRIENTES -ARGENTINA
Tema	La Investigación en la escena del crimen
Institución organizadora	Instituto Nacional de Investigación Forense, Colegio de profesionales de Criminalistas y Criminólogos de Corrientes (argentina)
Lugar	Auditorio Hotel Gran Guaraní
Dirigido	Profesionales y Estudiantes de diversas carreras Especialidades y carreras afines
Año	Agosto - 2019

**4. 4to CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES**

Ciudad y País	SALTA-ARGENTINA
Tema	La Investigación en la escena del crimen
Institución organizadora	Instituto Nacional de Investigación Forense, Colegio de profesionales de Criminalistas y Criminólogos de Salta (argentina) y colegio de Psicólogos de La Paz (Bolivia)
Lugar	Auditorio CASA REAL HOTEL
Dirigido	Profesionales y Estudiantes de diversas carreras Especialidades y carreras afines
Año	Junio - 2019

**5.**

**XI CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMATICA FORENSE Y HACKING**

Ciudad y País	SALTA - ARGENTINA
Tema	Adecuado procesamiento de la evidencia para Fines Criminalísticos en la Investigación Criminal
Institución organizadora	Instituto Nacional de Investigación Forense
Lugar	Auditorio CASA REAL HOTEL
Dirigido	Profesionales y Estudiantes de diversas Especialidades y carreras afines
Año	MARZO-2019

- 6. 111 CONGRESO INTERNACIONAL DE BIOLOGIA FORENSE**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Ciudad y País            | Lima - Perú  |
| Tema                     | Cadena De Custodia   |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense                              |
| Lugar                    | centro de convenciones del Hotel Platino in - Lima                       |
| Dirigido                 | Profesionales y Estudiantes de diversas Especialidades y carreras afines |
| Año                      | Septiembre - 2018  |
- 7. CURSO TALLER INTERNACIONAL - Defraudaciones gráficas y Títulos Valores**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Ciudad y País            | LA PAZ - BOLIVIA   |
| Institución organizadora | Sociedad Boliviana de Ciencias Forenses  |
| Lugar                    | Auditorio Panamerican in   |
| Dirigido                 | Peritos de la Policía Técnica Boliviana, profesionales Estudiantes de diversas especialidades y afines |
| Año                      | Agosto - 2018  |
- 8. X CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMATICA FORENSE Y HACKING**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Ciudad y País            | COCHABAMBA - BOLIVIA   |
| Tema                     | Adecuado procesamiento de la evidencia para Fines Criminalísticos en la Investigación Criminal |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense  |
| Lugar                    | Auditorio del Centro Palestra  |
| Dirigido                 | Profesionales y Estudiantes de diversas Especialidades y carreras afines                       |
| Año                      | Agosto - 2018  |
- 9. 11 CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMATICA**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Ciudad y País            | SUCRE - BOLIVIA                                  |
| Tema                     | Delitos Informáticos                             |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense      |
| Lugar                    | Auditorio de la Sociedad de Ingenieros de Sucre  |
| Dirigido                 | Profesionales y estudiantes de diversas carreras |
| Año                      | septiembre - 2014                                |
- 10.1 CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMATICA FORENSE**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Ciudad y País            | Lima - Perú  |
| Tema                     | Delitos Informáticos   |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense                              |
| Lugar                    | Auditorio Universidad San Pedro - Lima                                   |
| Dirigido                 | Profesionales y Estudiantes de diversas Especialidades y carreras afines |
| Año                      | septiembre - 2013  |
- 11.1 CONGRESO INTERNACIONAL DE ESCENA DEL CRIMEN**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Ciudad y País            | Lima - Perú  |
| Tema                     | El tratamiento de la Escena del Crimen                           |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense y Ediciones Forenses |
| Lugar                    | Auditorio del Parque de la Exposición                            |
| Dirigido                 | Estudiantes y profesionales en Derecho y afines                  |

Año : Junio - 2013

**12. VIII Simposio de la Técnica Criminalística -TECNICRIM 2012**

Ciudad y País Habanna - Cuba  
TEMA Investigación en la Escena del Crimen  
Institución organizadora Gobierno de Cuba  
Lugar Palacio de Convenciones - Habanna Cuba  
Año Septiembre - 2012

**M. EXPOSITOR EN EVENTOS ACADEMICOS NACIONALES**

**1. APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO DE PROTECCION E INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN**

Dirigido Estudiantes y profesionales en Derecho  
Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense y CEIJ IUS HOMINES  
Lugar Auditorio CACP Perú - Nvo Chimbote  
Año ABRIL- 2019

**2. JORNADA DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPITO**

Dirigido Juntas vecinales de Guadalupito  
Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense y la Municipalidad Distrital de Guadalupito  
Lugar Auditorio de la Municipalidad de Guadalupito  
Año ABRIL- 2019

**3. APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO DE PROTECCION E INVEST. EN LA ESCENA DEL CRIMEN**

Dirigido Operadores de Justicia de la Jurisdicción Chimbote  
Institución organizadora Corte Superior de Justicia del Santa - Chimbote  
Lugar Auditorio CSJS - Nvo Chimbote.  
Año MARZO-2019

**4. JORNADA DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPITO**

Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense y la Municipalidad Distrital de Guadalupito  
Lugar Auditorio de la Municipalidad de Guadalupito  
Dirigido Personal de Serenazgo de Guadalupito  
Año MARZO-2019

**5. TALLER DE INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN**

Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
Lugar Instalaciones del INIF - Lima  
Dirigido Profesionales y Estudiantes de diversas Especialidades y carreras afines  
Año Septiembre - 2018



**6. CURSO TALLER DE GRAFOTECNIA- Tipos de Defraudaciones gráficas y manuscritos**

Institución organizadora Caja Municipal de ahorro y crédito del Santa y Instituto Nacional de Investigación Forense  
Lugar Auditorio Principal de la CMAC  
Dirigido Colaboradores de la CMAC -Chimbote  
Año Marzo - 2018

**7. LA PRUEBA EN EL PROCESAL PENAL**

Tema La Pericia Criminalística  
Institución organizadora Oficina SECIGRA DERECHO - UNS  
Lugar Auditorio de la Biblioteca central UNS  
Dirigido Estudiantes del XII Ciclo - SECIGRA  
Año Derecho -2016

**8. SEMINARIO DE CAPACITACION SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL**

Tema La importancia de la Pericia Criminalística  
Institución organizadora Consultorio Jurídico Gratuito UNS  
Lugar Auditorio de la Biblioteca central UNS  
Dirigido Estudiantes del X ciclo  
Año Noviembre - 2016

**9. CINE FÓRUM - CRIMEN PERFECTO**

Tema Las Pericias Criminalísticas  
Institución organizadora Corte Superior de Justicia - Huarney  
Lugar Auditorio Municipal de Huarney  
Dirigido Operadores De Justicia y Estudiantes  
Año Junio - 2015

**10. CICLO DE CONFERENCIAS CLUB PALLASCA**

Tema Seguridad Ciudadana  
Institución organizadora Centro Social y Cultural "Pallasca"  
Lugar Auditorio institucional club Pallasca  
Dirigido Público en General  
Año Junio - 2015

**11. 1 SEMINARIO DE BALÍSTICA FORENSE**

Institución organizadora Facultad de Derecho y CCPP de la Univ. San Pedro  
Lugar Auditorio Principal de la USP  
Dirigido Operadores De Justicia y Estudiantes  
Año Febrero - 2015

**12. CONGRESO NACIONAL DE HACKING ETICO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA**

Tema Delitos Informáticos  
Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
Lugar Instalaciones del INIF  
Dirigido Profesionales y estudiantes de diversas carreras  
Año Marzo - 2014

**13. DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS**

Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
Lugar : Instalaciones del INIF

- |          |  |
|----------|--|
| Dirigido | Profesionales y estudiantes de diversas carreras |
| Año      | Marzo - 2014                                     |
- 14. 1 CURSO TALLER DE GRAFOTECNIA - Formas Comunes de Defraudación**
- |                          |   |
|--------------------------|---|
| Institución organizadora | Caja Municipal de ahorro y crédito del Santa y<br>Instituto Nacional de Investigación Forense |
| Lugar                    | Auditorio Principal de la CMAC  |
| Dirigido                 | Colaboradores de la CMAC - Chimbote   |
| Año                      | Febrero - 2014  |
- 15. VII JORNADA DE CRIMINALISTICA - Aplicada a la Protección de la Escena del crimen y arresto ciudadano**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Institución organizadora | Municipalidad Provincial del Santa y el Instituto<br>Nacional de Investigación Forense |
| Lugar                    | Auditorio de la Municipalidad Provincial del santa                                     |
| Dirigido                 | Personal de serenazgo de la Municipalidad<br>Provincial del santa - Chimbote           |
| Año                      | Noviembre - 2013   |
- 16. 1 JORNADA DE INVESTIGACION CRIMINAL -Trujillo 2013**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Tema                     | Tratamiento de la escena del crimen              |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense      |
| Lugar                    | Sala de Conferencias - hostel Mercedes Trujillo  |
| Dirigido                 | Profesionales y estudiantes de diversas carreras |
| Año                      | Noviembre - 2013                                 |
- 17. VI JORNADA DE CRIMINALISTICA - Aplicada al Nvo. Código Procesal Penal**
- |                          |   |
|--------------------------|---|
| Tema a cargo             | La importancia de la cadena de custodia y el<br>correcto tratamiento de la evidencia. |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense   |
| Lugar                    | Auditorio de la Universidad San Pedro - Ch.   |
| Dirigido                 | Abogados, Profesionales de carreras afines<br>Y estudiantes de diferentes facultades  |
| Año                      | Julio-2013  |
- 18. DIPLOMADO EN CIENCIAS FORENSES**
- |                          |   |
|--------------------------|---|
| Tema                     | Escena del Crimen   |
| Institución organizadora | Instituto Nacional de Investigación Forense<br>y Ediciones Forenses |
| Dirigido                 | Estudiantes y profesionales en Derecho                              |
| Año                      | Marzo -2013   |
- 19. V JORNADA DE CRIMINALISTICA- aplicada a la protección de la escena del crimen y arresto ciudadano**
- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Institución organizadora | Municipalidad Provincial del Santa y el Instituto<br>Nacional de Investigación Forense |
| Lugar                    | Auditorio de Municipalidad Provincial Santa  |
| Dirigido                 | Personal de serenazgo de la Municipalidad<br>Provincial del santa - Chimbote           |
| Año                      | Agosto - 2012  |

- 20. CONFERENCIA DE BALÍSTICA FORENSE**  
 Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
 Lugar Sala de Conf. del Hotel "San Isidro IN" Lima  
 Dirigido Estudiantes y profesionales en Biología,  
 Derecho, Antropología y otras aéreas afines  
 Año Marzo - 2012
- 21. 111 JORNADA DE CRIMINALISTICA - Aplicada a Delitos Financieros**  
 Curso a cargo La Grafotecnia y su aplicación a Delitos Financieros  
 Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
 Lugar Auditorio de la Universidad San Pedro - Ch.  
 Dirigido Abogados, Profesionales de carreras afines Y  
 estudiantes de la Universidad San Pedro  
 Año Noviembre - 2011
- 22. 11 TALLER DE BALÍSTICA FORENSE**  
 Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
 Lugar Auditorio de la Universidad San Pedro - Ch.  
 Dirigido Abogados, Profesionales de carreras afines  
 Año Noviembre - 2011
- 23. TALLER DE BALÍSTICA FORENSE**  
 Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
 Lugar Facultad de la Universidad Nacional Mayor San  
 Marcos - Lima  
 Dirigido Abogados, Profesionales y estudiantes de la  
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
 Año Septiembre - 2011
- 24. XVI TALLER DE ANÁLISIS DE ESCENA DEL CRIMEN**  
 Curso a cargo Escena del Crimen y Cadena de custodia  
 Institución organizadora Instituto Nacional de Investigación Forense  
 Lugar Auditorio de la Universidad San Pedro - Ch.  
 Dirigido Abogados y estudiantes de la U. San Pedro  
 Año Julio - 2011
- 25. VI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PENAL, CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES**  
 Curso a cargo Grafotecnia Forense  
 Institución organizadora INDECJUP-Grupo CROMEO (Arequipa) y el  
 Instituto Nacional de Investigación Forense.  
 Lugar Auditorio Paraninfo A. de la Universidad Nacional  
 de San Agustín - Arequipa  
 Dirigido Profesionales de carrera afines, estudiantes  
 de la Universidad Nacional de San Agustín  
 Año Junio - 2011
- 26. SEMINARIO "CAPACITACIÓN EN CRIMINALÍSTICA EN EL MARCO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL**  
 Curso a cargo Criminalística de Campo, identificación,  
 Balística y Explosivo forense.

Institución organizadora	División Policial Chimbote.
Lugar	Auditorio DIVPOL - Chimbote.
Dirigido	Periodistas de la localidad, de diferentes Medios de comunicación audio - visual
Año	2011

## V. TRABAJOS DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES

### A. Libros Publicados

--- Autor del libro "EL ABC DE LA CRIMINALISTICA - Guia Básica para Estudiantes", primera edición (agosto - 2019) Editorial Graphic Chimbote, con numero de depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nro. 2019- 11463.

### B. Módulos y/o sílabos desarrollados

--- Elaboración de Módulos de estudio de las asignaturas: Grafotecnia, Identificación Policial, Balística, Investigación Técnica Policial, investigación Técnico Criminalístico Diligencias Preliminares, Victimología, Criminalística Técnicas y Procedimientos Policiales de intervención en la calle - escena del crimen y Armamento y tiro Policial 1, para los alumnos PNP. de la Escuela Técnica Superior PNP. Chimbote.

### C. Publicaciones

01. Revista digital "EDICION FORENSE" del Colegio de Profesionales de Criminalistas y Criminólogos de la Provincia de Salta - Argentina - año 1 Nro. 03 - julio 2020 - Argentina, con registro Nro. 2684 - 0324.
02. Revista digital "EDICION FORENSE" del Colegio de Profesionales de Criminalistas y Criminólogos de la Provincia de Salta - Argentina - año 1 Nro. 01 - mayo 2020 - Argentina, con registro Nro. 2684 - 0324.
03. Revista informativa del Colegio Militar Gran Mariscal Ramon Castilla "Ley Castillita" - año XI Nro. 22 - Trujillo diciembre 2019.
04. Revista informativa del Colegio Militar Gran Mariscal Ramon Castilla "Ley Castillita" - año X Nro. 19 - Trujillo julio 2018.
05. Colaborador en la columna de Especial Policial, sobre artículos de casos policiales de connotación suscitados en la localidad, en la Revista de actualidad y Política social "Ponte al Día", bajo la Dirección de Henry Vásquez del Carpio.

### D. OTROS

--- **MIEMBRO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA** para la edición, análisis y adecuada publicación de artículos de la Revista Digital "EDICION FORENSE" del Colegio de Profesionales de Criminalística y Criminología de la Provincia de Salta, designación con Resolución 09/20 del 30ABRL2020, con registro Nro. 2684 - 0324.

## VI. ORGANIZADOR EN EVENTOS ACADEMICOS

### 1. SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y DERECHO LABORAL

Institución organizadora Universidad Nacional del Santa / Escuela Profesional de Derecho y CC.PP.  
Lugar Auditorio del campus UNS  
Dirigido Alumnos programa SECIGRA DERECHO UNS  
Año julio 2017

### 2. EVENTO ACADEMICO DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

Institución organizadora Universidad Nacional del Santa / Escuela Profesional de Derecho y CC.PP.  
Lugar Auditorio del campus UNS  
Dirigido Alumnos programa SECIGRA DERECHO UNS Y Público en general  
Año Octubre 2017

### 3. Evento académico: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Institución organizadora Universidad Nacional del Santa / Escuela Profesional de Derecho y CC.PP.  
Lugar Auditorio del campus UNS  
Dirigido Alumnos programa SECIGRA DERECHO UNS Y Público en general  
Año Noviembre 2017

## VII. MÉRITOS O RECONOCIMIENTOS

1. Reconocimiento por la activa participación y colaboración como Docente - Asesor en Actividades Desarrolladas en el Consultorio Jurídico Gratuito UNS, en el primer periodo del año 2019.
2. Reconocimiento por la activa participación y colaboración como Docente - Asesor en Actividades Desarrolladas en el Consultorio Jurídico Gratuito UNS, en el año 2018.
3. Reconocimiento por la activa participación y colaboración como Docente - Asesor en Actividades Desarrolladas en el Consultorio Jurídico Gratuito UNS, en el año 2017.
4. Reconocimiento por la activa participación y colaboración como Docente - Asesor en Actividades Desarrolladas en el Consultorio Jurídico Gratuito UNS en el año 2016.
5. Reconocimiento con Diploma de honor otorgado por el General PNP. Jefe de la XIII DITERPOL - ANCASH, por la encomendable labor realizada en el periodo 2007, mientras prestaba servicios en el Departamento de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia.

6. Resolución de Alcaldía Nro. 122 - A 2006 del 10OCT06, por la eficiente labor desempeñada en el Distrito de Huacrachuco, Provincia Marañón, considerada zona de emergencia.



Javier B. Reyna De la Cruz  
ABOGADO  
CAS N° 1759

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
REYNA DE LA CRUZ, JAVIER ENRIQUE DNI 41585576	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 02/09/2006 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (*..) Fecha egreso: Sin información (-•i	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO <i>PERU</i>
REYNA DE LA CRUZ, JAVIER ENRIQUE DNI 41585576	ABOGADO Fecha de diploma: 22/10/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
REYNA DE LA CRUZ, JAVIER ENRIQUE DNI 41585576	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIONEN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLOGICAS Fecha de diploma: 24/08/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 07/09/2009 Fecha egreso: 31/12/2014	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>

Ficha de validación de Juicio de EXJ>erto 2

I. DATOS GENERALES												
AH: LU DOS \ NOMBRES			CARGO. Ex-n TIJC IÓN DOXDE LABORA			NOMBRE DEL LNST RIJA I NTO O: EVALUAAÓN			AUTOR DEL LN" R UM E j, , , , o			
HIDÁLGO TAF UR. Hmry			& ludio juridko Hiti go & Abo l ••			Gui l l de C' . l n' \ i i l l l			CHURA M AMA N! . Juan			
IT n LO: " l n l l r l l n e i l l de l : a l C m i c l r l de l i t z l d l l M I n r u l m l l l • i r i u m n a l l l e i c i • j u r i d i c l l H l t K p r u e f f p c • l l l . ,												
II. ASPECTOS DE VALUACIÓN												
		OU'ICI EI>O : (00-20%)	•••••	k ):G UI . \ R - F l - 40%	JUJENA	VA: c • : u : N l \ V. l l l - 100%						
l . ct. Aal OAO		& l o . r . . . . .										9°
II		... i . . . . .										9°
l . ACTUAL JOAO		l u b . t . . . . .										9°
..a. OIOANtM: IÓ S		... i : g j . . . . .										9°
S. 9./ FICIENO!		vo l ... i . . . . .										9°
& l t' NOCISM IIMP		... p i ; . . . . .										9°
f. cot < S r s t l : N O !		U . . . . .										9°
l . C o f i E l t X C I A		l . l . . . . .										9°
9. METOOOLOG: i l \		... c ' b ' l - 11 . g ; - .										9°
H I P E l t T I N ! \		... . . . . .										9°
H L O J t \ Y I Ó D I P \ . F U C A I U L I D A O :												
J V . P k O M l , . ( U O D F . V A L O R A C I O N :												
u : p : l . 14 J c i ' ' ' 2		32300003		(- f 1 r 1			93 1 046896					
U \ G \ R \ \ • - t C I A		D \ I		f U I M A l l ) . L • : \ P e R l \ O L \ F O R M A . T F . .			l l . l t : f C ) ! 0					





**111. F I' I' U F i" ( ' I, \ I. \ BO IU I.:**

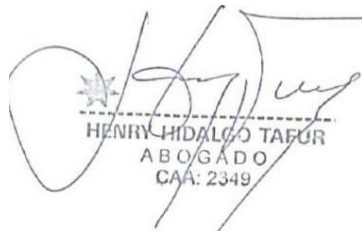
**t. NI IN IS' EI( IO DE SAI, I III**

**Institución** : I) i #I T i o 111 {q: i o11: il d.: Salud \ 11cash - l>II {I. SA  
: 1\ s.-or L...gal l-x1c1110

**Periodo** : 1\ ih 1 JO1-1

**:2. \ III NIC' II' , \ LIDADES.**

ASI'Sor jurídico ,k l:t 1111111 icip:lles, 1111:iri, \ 11lo11 io R:iimondi, l lu achis .



HENRY HIDALGO TAFUR  
ABOGADO  
CAA: 2349

**GRADUADO****GRADO O TÍTULO****INSTITUCIÓN**

HIDALGOTAFUR, HENRY DNI 32300023	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA Fecha de diploma: 11/10/2010 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (m; Fecha egreso: Sin información (m;	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
HIDALGOTAFUR, HENRY DNI 32300023	ABOGADO Fecha de diploma: 03/05/2011 Modalidad de estudios: -	UNI VERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
HIDALGOTAFUR, HENRY DNI 32300023	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Fecha de diploma: 22/11/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matricula: 21/05/2014 Fecha egreso: 31/08/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>



# **ROBBIMSON YERAD PILCO GURBILLON**



## CURRICULUM VITAE

---

---

Me considero una persona activa, preparada para trabajar en equipo, con responsabilidad y actitud de trabajo, con mucha iniciativa. Con ganas de aprender y con el fin de ayudar a conseguir los objetivos de la empresa e instituciones.

---

---

### **I. DATOS PERSONALES:**

- ◆ Nombre Completo : Robbimson Y. Pilco Gurbillón
- ◆ Domicilio : Jr. Los Capulíes N.º 164 – 3º Piso - Huaraz
- ◆ Celular : #975241978
- ◆ E. Mail : [robbim10@hotmail.com](mailto:robbim10@hotmail.com)
- ◆ D.N. I : N. ° 42458995
- ◆ Fecha de Nacimiento : 13-04-1984
- ◆ Edad : 33

### **II. FORMACION ACADÉMICA: TÍTULO - MAESTRÍA**

- ◆ **TITULO** : **ABOGADO** (Egresado de la Universidad Privada Antenor Orrego – Periodo 2004-2010)

**Colegiado el 29 de noviembre del 2013, en el Colegio de Abogados de la Libertad, con  
Reg. CALL N.º 8081**

- ♦ **MAESTRÍA** : Magister en Derecho Penal y Procesal Penal (Egresado de la  
Universidad Cesar Vallejo – Sede Huaraz)

### **III. EXPERIENCIA LABORAL:**

#### **1. MINISTERIO PÚBLICO**

**Institución** : Ministerio Público – Distrito Fiscal Ancash – Fiscalía Provincial  
Especializada de Prevención del Delito.

**Cargo** : Fiscal Adjunto Provincial Provisional

**Periodo** : Del 11 de julio del 2017 – a la Actualidad

**Institución** : Ministerio Público – Distrito Fiscal Ancash – Tercera Fiscalía  
Provincial Penal Corporativa de Huaraz

**Cargo** : Asistente en Función Fiscal

**Periodo** : Del 01 – 06 – 2012 al 10 de julio del 2016

#### **2. REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C.**

Empresa Privada: REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS SAC – Av. Los  
Diamantes Mz. C – Lote 02 – Zona Industrial II - Paita – Piura – Perú.

**Cargo** : Asistente Legal

**Periodo** : Del 01 de Julio al 31 de diciembre del 2011.

#### **3. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

Institución : JNE - Leoncio Prado N° 180 – Huamachuco – Sánchez Carrión –  
La Libertad

Cargo : Fiscalizador Provincial

Periodo : De Febrero a Junio del 2011

#### **4. RENIEC**

Institución : RENIEC

Pablo Casal Mz. A. Lote 06 - Trujillo

Cargo : Registrador

Periodo : Setiembre del 2010 a Enero del 2011.

#### **IV. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:**

- ◆ **Docente Universitario en la Universidad San Pedro – Filial Huaraz:** Curso de Derecho Penal – Parte General y Especial y Derecho Procesal Constitucional, por el periodo 2017-I y 2017-II.

#### **V. CERTIFICACIÓN OFIMÁTICA:**

- ◆ **TALLER DE WINDOWS 8** – Dirección Regional de Trabajo Promoción del Empleo Ancash.
- ◆ **ACTUALIZACIÓN EN EXCEL PARA PROFESIONALES** – Instituto de Superior Tecnológico Huaraz
- ◆ **ACTUALIZACIÓN DE OFFICE 2013** - Dirección Regional de Trabajo Promoción del Empleo Ancash.

- ◆ Curso de capacitación en el Sistema de Gestión Fiscal – SGF; organizado por la Escuela del Ministerio Público, realizado entre el 08 y 20 de julio de 2013.

## **VI. CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS:**

- ◆ **ESTUDIOS DE INGLÉS: NIVEL BÁSICO**, en el Centro de Idiomas de la UNSAM. Certificado en trámite.
- ◆ **ESTUDIOS DE INGLÉS: Curso de Inglés, por 192 Horas**, en el centro de idiomas consorcio universitario UCV – Autónoma
- ◆ **ESTUDIOS DE QUCHUA: Interculturalidad y enseñanza del quechua a servicio público para mejor atención a población indígena**, duración 180 horas – Dirección Desconcentrada de Cultura – Ancash.

## **VII. CERTIFICACIONES DE ESPECIALIZACIÓN: DIPLOMADOS:**

- ◆ **Diplomado Internacional de Especialización en Delitos contra la Administración Pública**, organizado por el Centro de Estudios Penales, acreditado por el Colegio de abogados del Callao; desarrollado el 14 de octubre del 2013 al 19 de noviembre de 2013.
- ◆ **Diplomado de Argumentación Jurídica y Destreza en la Litigación Oral**, organizado por La Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Post Grado, desarrollado desde el sábado 29 de septiembre al sábado 29 de diciembre del año 2012.

## **VIII. PASANTIAS:**



- ◆ **PASANTÍAS NACIONALES NO FINANCIADAS 2015**, en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo – del Distrito Judicial de La Libertad, en los días 26,27,28,29 y 30 de octubre del 2015.

## **IX. PARTICIPACIONES ACADÉMICAS EN CALIDAD DE ASISTENTE y**

### **EXPOSITOR-PONENTE:**

### **ASISTENTE**

#### **Seminarios, talleres, cursos, jornadas y/o congresos:**

- ◆ **I Congreso Nacional de Actualización Jurídica**, organizado por el Instituto de Investigación Jurídica “Vocatio Juris”; realizado el 04, 05, 06 de septiembre del 2008.
- ◆ **Conferencia Magistral “Nuevas Tendencia de la Valoración de la Prueba”**, Organizado por Comité de Damas del Poder Judicial de la Libertad, realizado el 16 de agosto del 2011.
- ◆ **I Seminario de Actualización sobre el Nuevo Proceso Penal**, organizado por el Centro de Altos Estudios y Asesoría Jurídica “Letrados S.A.C.; realizado los días 09 y 10 de Agosto de 2012.
- ◆ **Seminario Taller de “Argumentación Jurídica y la Litigación Oral en Audiencia Previa al Juicio Oral”**, organizado por La Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Post Grado, realizado el día 10 de Noviembre del año 2012.
- ◆ **Seminario Taller de Argumentación Jurídica y la Litigación Oral en Audiencias Previas al Juicio Oral”**; organizado por La Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Post Grado, realizado el día 13 de Octubre del año 2012.
- ◆ **Seminario taller “Temas Sobre la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal”**, organizado por el SITRAMIP – ANCASH; realizado el día 05 de diciembre de 2012.

- ◆ **Exposiciones Magistral “Delito de Lavado de Activos como Delito Autónomo”;** organizado por la Escuela del Ministerio Público, realizado el día 04 de junio del 2013.
- ◆ **Seminario Taller “Acertos y Dificultades en el Nuevo Proceso Penal”,** organizado por SITRAMIP – ANCASH; realizado el día 23 de agosto del 2013.
- ◆ **Seminario de “Litigación Oral en el Nuevo Código Procesal Penal”;** organizado por SITRAMIP-ANCASH; realizado el día 05 de diciembre de 2013.
- ◆ **“Autoría y Participación” y “Estructura de la Teoría del Delito y el Pensamiento Jurídico Penal Peruano”;** organizado por el Sindicato de Trabajadores de la Corte de Justicia de Ancash; realizado los días 17 y 18 de julio de 2014.
- ◆ **Curso “El delito de Lavado de Activo”;** organizado por la Escuela del Ministerio Público, realizados en los días 20 y 25 de noviembre del 2014.
- ◆ **Curso “Teoría del Caso y Técnicas del Interrogatorio en el Nuevo Proceso Penal”,** organizado por Academia de la Magistratura, realizado en la Sede La Libertad, del 14 de octubre al 17 de noviembre del 2015.
- ◆ **Seminario “Nuevo Horizonte del Proceso Penal y Procedimiento Administrativo Disciplinario,** organizado por el Sindicato de Trabajadores del Ministerio Público – SITRAMIP – ANCASH, realizado en el día 29 de marzo del 2016.
- ◆ **Seminario de Capacitación Jurídica “Delitos contra la Administración Pública y lavado de Activos”,** organizado por Colegio de Abogados de Ancash, en 105 Aniversario Institucional.
- ◆ **Curso de Actualización Jurídica en Materia Penal, Civil y Constitucional;** organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), realizado 26 de agosto del 2017.

- ◆ **Capacitación Docentes 2017, realizado por Universidad San Pedro**, según Resolución de Consejo Universitario N.º 0986-2017-USP/CU.
- ◆ **I Taller de Actualización Docente 2017: ELABORACIÓN DEL SYLLABUS**, organizado por la Universidad San Pedro, según Resolución N.º 002-2017-USP/DG/HZ.

### **EXPOSITOR - PONENTE**

- ◆ **1º Congreso nacional de Seguridad Ciudadana “Reconciliación y Desarrollo Sostenible”**, organizado por el comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC HURAZ) y Capacitación y Orientación nacional en Seguridad Ciudadana (CONASC).
- ◆ **Capacitación de Prevención Contra Accidente de Tránsito, Actos Delincuenciales y la Normatividad en Materia de Transporte Terrestre” Decreto Supremo N.º 017-2009-MTC**, organizado por el Ministerio Público – Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito y la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Ancash.
- ◆ **II Capacitación al Personal de Serenazgo de los CODISEC, Independencia, Huaraz y Olleros**; Organizado por el Comité de Seguridad Ciudadana – COPROSEC.
- ◆ **Curso – Taller Implementación de la Gestión de Riesgo Frente a Desastres**, organizado por INDECI – Huaraz.
- ◆ **I Seminario de Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal**, organizado por el Taller de Debate Jurídico Aporía – UNASAM

**IX.- PUBLICACIONES:**

- ◆ **Artículo en Revista Jurídica del Colegio de Abogados de la Libertad “LA TUTELA DE DERECHO Y EL CONTROL DE LA FUNCIÓN FISCAL, PERIODO 2015 A JUNIO 2016, HUARAZ**

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
PILCO GURBILLON, ROBBIMSON YERAD DNI42458995	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 07/11/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO <i>PERU</i>
PILCO GURBILLON, ROBBIMSON YERAD DNI42458995	ABOGADO Fecha de diploma: 19/07/2013 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO <i>PERU</i>
PILCO GURBILLON, ROBBIMSON YERAD DNI42458995	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Fecha de diploma: 22/11/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 21/05/2014 Fecha egreso: 31/08/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

## Anexo 4 Declaratoria de originalidad del autor



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, CHURA MAMANI JUAN estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
JUAN CHURA MAMANI <b>DNI:</b> 40706259 <b>ORCID</b> 0000-0001-6597-9051	Firmado digitalmente por: JCHURA61 el 12-10-2022 18:32:06

Código documento Trilce: TRI - 0433810

### GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general: Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales**

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales? ¿Por qué?

Sí

No

Porque contribuye en brindar solución a los distintos casos que son presentados, orientándose al cumplimiento de las reglas expuestas por el derecho tanto constitucional como penal.

2. ¿Qué papel considera que debe de desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que los licenciados a parte de la formación educativa y experiencia laboral deben capacitarse de manera constante con el propósito de perfeccionar su habilidad respecto al desarrollo y exposición de la teoría central de los casos que tienen a su cargo, para que puedan transmitirla de forma eficiente hacia la audiencia.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que el proceso de preparación es fundamental, porque contribuye a que los profesionales de derecho reciban instrucción previa a la exposición de cada caso.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que el desarrollo de talleres donde es posible que los profesionales de derecho pongan en práctica las técnicas aprendidas, permitiéndoles identificar cuáles son las técnicas que deben mejorar. Se considera que las destrezas grupales inciden en la simulación, ya que permiten afianzar las competencias de los licenciados.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**



5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que los argumentos jurídicos que no suelen considerarse en los procesos penales son los arraigos, así como la casación

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que los jueces deben brindar mayor valoración a los criterios generales de la casación porque con ello es posible fundamentar los requerimientos respecto a la prisión preventiva en los procesos penales.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales?  
¿Por qué?

Sí

No

Sí, porque favorece a que el litigante concluya de manera favorecedora, donde haciendo uso de estas técnicas es posible que el abogado emplee argumentos estratégicos durante la oratoria.

2. ¿Qué papel considera que debe de desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que los profesionales del derecho deben optar por una formación constante que les permita desarrollar diversas habilidades y mejorar continuamente su capacidad de comunicación oral.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que el proceso de desarrollo es esencial, debido a que los profesionales ponen en práctica lo aprendido respecto al uso adecuado de las técnicas de litigación oral.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que las capacitaciones continuas que puedan recibir los licenciados sobre el desarrollo de las técnicas de litigación oral son fundamentales y también considero relevantes las destrezas grupales ya que contribuyen a introducir aprendizajes significativos en los profesionales de derecho.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que no se toman en cuenta los acuerdos plenarios, así como la casación como consecuencia de que tienden a flexibilizar los acuerdos plenarios.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión se debe otorgar mayor valoración a los estándares probatorios expuestos en la sentencia plenaria casatoria, porque esto ayuda en la fundamentación frente a los requerimientos de prisión preventiva en los procesos penales.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales?  
¿Por qué?

Sí

No

Son importantes, más aún tratándose de procesos penales debido a que el conocimiento del abogado debe verse acompañado con su capacidad de oratoria, permitiéndole defender de forma eficiente su posición.

2. ¿Qué papel considera que debe desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que los profesionales del derecho deben mostrar mayor compromiso en cuanto a su práctica para mejorar sus habilidades orales, además, considero que deben mejorar su capacidad para desarrollar discursos narrativos más convincentes para la audiencia.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que el proceso de simulación más importante es donde los profesionales llevan a la práctica la preparación obtenida sobre las técnicas de litigación oral, donde se refleja las habilidades alcanzadas respecto a las mismas.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión la preparación continua, así como la realización de ejercicios de oratoria resulta esencial para obtener más aprendizajes sobre las técnicas de litigación oral.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que no se toman en cuenta las jurisprudencias otorgadas por la autoridad en lo que concierne a la prisión preventiva.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que se debe considerar tanto lo estipulado en la casación como en los estándares probatorios sobre la sentencia plenaria casatoria, porque en la práctica, e los procesos penales no suelen fundamentarse y realizar un análisis minucioso respecto al porqué optan por la prisión preventiva.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales?  
¿Por qué?

Sí

No

Sí, porque contribuye a que los abogados cumplan con las exigencias competitivas y requeridas para la consecución de resultados favorables ante un sistema acusatorio, evidenciando tanto su preparación como capacitación respecto distintos aspectos jurídicos.

2. ¿Qué papel considera que debe de desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?



Sí

No

Considero que para que las técnicas de litigación oral sean más efectivas es importante que los profesionales tengan continua capacitación y también enfatiza en el desarrollo de la capacidad de comunicación y expresión oral.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión la preparación que adquieren los licenciados sobre las técnicas de litigación es la más importante, porque adquieren habilidades para que en las audiencias den una correcta explicación respecto a su postura sobre el caso, entendiendo la relevancia que tiene dicha exposición para el veredicto a su favor.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que perfeccionar la oralidad figura como el mecanismo más idóneo para que los licenciados se desenvuelven adecuadamente en las audiencias y si considero que las destrezas grupales inciden en la simulación ya que permite que los profesionales aprendan a respetar el rol de cada una de las partes en un juicio.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Los argumentos jurídicos no considerados en los procesos penales son la casación, la cual expone los criterios a tener en cuenta ante el requerimiento respecto a la prisión preventiva.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión en los procesos penales no se evalúan de manera adecuada las sentencias, por ello considero que el requerimiento de mayor valoración deben ser los estándares probatorios expuestos en la sentencia plenaria casatoria, porque favorece a que brinde mayor sustento respecto a los requerimientos tomados en cuenta para la prisión preventiva.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales?  
¿Por qué?

Sí

No

Son necesarios en vista de que un especialista o abogado litigante debe mostrar adecuado manejo de información y alta capacidad de comunicación, para que dicha información sea plasmada correctamente ya que influencia en el desenlace del juicio.

2. ¿Qué papel considera que debe desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión, mejorar estas técnicas es relevante ya que el adecuado uso de las técnicas de litigación oral contribuye a que los profesionales de derecho tengan un mayor desenvolvimiento en las audiencias, por ello es fundamental que estos estén en constante capacitación.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que el proceso de desarrollo, donde los profesionales ponen en marcha los aprendizajes adquiridos para la utilización de las técnicas de litigación oral, demostrando su habilidad sobre las mismas.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión la capacitación que reciban los profesionales de derecho permite que estos dispongan de conocimientos técnicos y así también desarrollen su habilidad para brindar una eficiente exposición en las audiencias.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Yo creo que los argumentos jurídicos que no se toman tan encuentra en el desarrollo de procesos penales es la casación, el cual hace referencia a los requerimientos de una prisión preventiva.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que el principal requerimiento en los procesos penales deben ser los criterios de la casación en vista de que contribuye a que los jueces fundamenten los requerimientos de prisión preventiva, ya que en la práctica se observa que son muy pocos los que realizan adecuadamente la casación.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales? ¿Por qué?

Sí

No

Sí, por lo mismo que las técnicas de litigación oral desarrollan habilidades de comunicación para argumentar de forma eficiente ante los procesos penales, lo cual incide sobre la decisión que pueda darse en el juicio.

2. ¿Qué papel considera que debe de desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

Considero fundamental el llevar a cabo capacitaciones periódicas que permitan que los profesionales del derecho adquieran y actualicen sus conocimientos técnicos, permitiéndoles incrementar su habilidad para expresar sus ideas y convencer a la audiencia.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que la puesta en práctica de las técnicas de litigación oral, ya que los licenciados demuestran su capacidad para brindar exposiciones y argumentos eficientes en las audiencias.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión los ejercicios de oratoria y la preparación continua son relevantes, y si creo que las destrezas grupales inciden en la simulación de la litigación oral porque favorece a que los licenciados se apoyen en los conocimientos de cada colega y adquieran más conocimientos sobre el tema o caso a desarrollar.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que los argumentos jurídicos que no se consideran en un proceso penal es la jurisprudencia emanada por las autoridades, donde se recurre a la prisión preventiva sin considerar la casación.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que tanto la casación como la sentencia plenaria casatoria son determinantes para otorgar sustento relevante a las solicitudes de prisión preventiva, porque se ha visualizado que en la práctica en los procesos penales estos no son considerados, ya que no se fundamenta y tampoco se analiza adecuadamente los requerimientos para llevar a cabo la prisión preventiva.



## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales? ¿Por qué?

Sí

No

Sí, ya que el uso de las técnicas de litigación oral ayuda a que los profesionales de derecho alcancen a perfeccionar su capacidad para argumentar adecuadamente la teoría central de los casos, transmitiendo de manera estratégica y buscando convencer con su exposición y posición de los hechos.

2. ¿Qué papel considera que debe de desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión para perfeccionar el uso de las técnicas de litigación oral es importante que los profesionales del derecho la practiquen con responsabilidad y compromiso para desarrollar dicha destreza. Creo que es posible mejorarla a través de dominio de lenguaje y perfeccionamiento del discurso narrativo.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión el proceso más importante es la preparación donde los licenciados muestran su compromiso y hacen énfasis en adquirir habilidades para el eficiente uso de las técnicas de litigación oral.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que la preparación por medio de ejercicios de oratoria es relevante para perfeccionar la habilidad del profesional de derecho en cuanto a las técnicas de litigación oral.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión los argumentos jurídicos no tomados en cuenta son la casación y los acuerdos plenarios, por lo mismo que los licenciados tienden a flexibilizar la aplicación de ambos.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión la sentencia plenaria casatoria debería considerarse como un requerimiento de mayor valoración para otorgar fundamentos ante las solicitudes de prisión preventiva.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS PENALES

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A)

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADOR:** \_\_\_\_\_

**ENTREVISTADO:** Juez

Fiscal

Abogado/a

**Objetivo general:** Analizar la importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales

1. ¿Considera que las técnicas de litigación oral son importantes para la argumentación jurídica en los procesos penales ante los juzgados unipersonales?  
¿Por qué?

Sí

No

Sí, porque el empleo de estas técnicas favorece que los profesionales de derecho por medio de argumentos consecuentes y con el cumplimiento de las reglas del derecho penal y constitucional, logren convencer respecto a su postura en cuanto a los hechos expuestos en cada caso.

2. ¿Qué papel considera que debe desarrollarse para aumentar la efectividad de las técnicas de litigación oral y cuáles considera que son las falencias de los licenciados en cuanto a la argumentación jurídica? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que para incrementar la efectividad de las técnicas de litigación oral es necesario que los profesionales de derecho mejoren su capacidad para desarrollar la teoría principal o central de cada uno de los casos, para así transmitirla de manera estratégica y convencer con sus argumentos. Creo que la principal falencia es la poca preparación de los licenciados.

**Objetivo específico N° 01: Identificar las técnicas de litigación oral empleadas en los procesos penales**

3. ¿Cuáles considera que son los procesos de simulación más relevantes en las técnicas de litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

Creo que el proceso de preparación es más relevante, porque los licenciados desarrollan competencias para la implementación de métodos novedosos durante la exposición de determinado caso, para así convencer a la audiencia sobre su postura frente a los hechos.

4. ¿Qué herramientas para la simulación tienden a ser las más relevantes dentro de la técnica de litigación oral y considera que las destrezas grupales llegan a incidir en la simulación dentro de la litigación oral? ¿Por qué?

Sí

No

En mi opinión la realización de ejercicios de oratoria, el desarrollo de simulaciones públicas y también la práctica de distintos roles dentro de una simulación son fundamentales para adquirir las técnicas de litigación oral.

**Objetivo específico N° 02: Evaluar la argumentación jurídica en los procesos penales**

5. ¿Cuáles considera que son los argumentos jurídicos que no son tomados en cuenta por los licenciados dentro de los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

No se toman en cuenta los argumentos jurídicos como la casación 626-2013, y los arraigos.

6. ¿Cuáles considera que deben de ser los requerimientos de mayor valoración por parte de los jueces en los procesos penales? ¿Por qué?

Sí

No

Considero que los criterios que son estipulados en la casación, por lo mismo que es muy común observar en los procesos penales que los jueces no precisan con exactitud los argumentos que conllevan hacia una prisión preventiva.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, JOSE ROBERTO BARRIONUEVO FERNANDEZ, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Importancia de las técnicas de litigación oral en la argumentación jurídica en los procesos penales.", cuyo autor es CHURA MAMANI JUAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Octubre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
JOSE ROBERTO BARRIONUEVO FERNANDEZ <b>DNI:</b> 07640667 <b>ORCID:</b> 0000-0001-9679-7015	Firmado electrónicamente por: JBARRIONUEVO16 el 10-10-2022 16:54:38

Código documento Trilce: TRI - 0433565